

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 13 de Diciembre de 1933.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO: PUBLICADO:	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO: PUBLICADO:
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
12-12-933	67,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	68,00	12-12-933	99,60	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
12-12-933	67,85	» E, de 25.000 » »	68,00	12-12-933	99,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	99,75
12-12-933	67,85	» D, de 12.500 » »	68,00	12-12-933	99,60	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	99,75
12-12-933	67,85	» C, de 5.000 » »	68,25	12-12-933	99,60	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	99,75
12-12-933	67,85	» B, de 2.500 » »	68,25	12-12-933	99,60	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	99,75
12-12-933	67,85	» A, de 500 » »	68,25	12-12-933	99,85	» B, de 2.500 » » 1 al 238.000.....	99,75
12-12-933	66,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	66,25			» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	99,75
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
12-12-933	80,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		12-12-933	85,75	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
11-12-933	80,25	» E, de 12.000 » »	81,35	12-12-933	85,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	85,90
12-12-933	81,25	» D, de 6.000 » »		12-12-933	85,75	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	85,90
11-12-933	81,00	» C, de 4.000 » »		12-12-933	85,75	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	85,90
12-12-933	81,25	» B, de 2.000 » »	82,00	12-12-933	85,75	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	85,90
12-12-933	81,75	» A, de 1.000 » »		12-12-933	85,75	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	85,90
8-12-933	79,90	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		12-12-933	85,75	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	85,90
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
7-12-933	80,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		15-12-933	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
8-12-933	79,75	» D, de 12.500 » »	70,75	13-9-933	72,60	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
8-12-933	79,75	» C, de 5.000 » »		12-12-933	72,45	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	72,75
12-12-933	79,75	» B, de 2.500 » »		12-12-933	72,45	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	72,70
12-12-933	79,75	» A, de 500 » »		12-12-933	72,45	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	72,70
				12-12-933	72,45	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	72,90
				12-12-933	72,45	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	72,90
				12-12-933	72,45	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	72,90
				12-12-933	72,45	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	72,90
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-3-930	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		21-10-933	84,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		24-11-933	84,25	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »		11-12-933	85,25	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		11-12-933	85,25	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		11-12-933	85,25	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
				11-12-933	85,25	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	85,75
				11-12-933	85,25	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	85,75
				11-12-933	85,25	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	85,75
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
21-11-933	87,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		1-12-933	90,20	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
7-12-933	88,25	» E, de 25.000 » »	87,85	21-11-933	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
11-12-933	87,25	» D, de 12.500 » »		11-12-933	91,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
12-12-933	87,50	» C, de 5.000 » »	87,85	6-12-933	90,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
12-12-933	87,50	» B, de 2.500 » »	87,85	6-12-933	90,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	91,60
12-12-933	87,50	» A, de 500 » »	87,85	11-12-933	91,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	91,60
						» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	91,60
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
18-8-933	98,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		23-11-933	98,75	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	
27-11-933	99,25	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		12-12-933	99,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
27-11-933	99,25	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		12-12-933	99,50	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	99,40
12-12-933	99,25	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	99,40	12-12-933	99,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	99,40
8-12-933	99,25	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		12-12-933	99,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	99,60
12-12-933	99,25	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		11-12-933	99,40	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	99,60
				12-12-933	99,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	99,60

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título en pesetas	Desembolso en %	CAMBIOS PUBLICADOS		
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100						
28-1-931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		12-12-933	545,00	Banco de España.....	600		545,00		
		En diferentes.....	10-10-933	208,00	Banco Hipotecario de España...	500	190,00				
			7-11-933	190,00	Banco Español de Crédito.....	250					
			12-12-933	139,00	Banco Hispano-Americano.....	500					
			12-12-933	200,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500					
18-12-933	210,00	Carpetas prov. de Bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		11-12-933	72,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	Interés anual por 193	697,00		
		Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	12-12-933	41,25	Socied. Gral. Azu- Ordinarias..	500	218,00				
			12-12-933	700,00	carera de España. Preferentes.	500			247,00		
			12-12-933	231,00	Unión Española de Explosivos..	500					
			12-12-933	231,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475					
12-12-933	210,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	210,50	11-12-933	70,00	Ferrocarriles Norte de España.	475				
22-8-933	95,50	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %				Banco Español Río de la Plata.	100				
		Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....	9-7-931	400,00	OBLIGACIONES		91,75				
			12-12-933	86,75	Bonos del Banco de España....	500		102,25			
			4-12-933	86,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			98,15		
			12-12-933	91,50	Idem id. id.	500				87,35	
12-12-933	102,25	Idem id. id.	500								
22-8-933	95,50	» B, de 500 » 1 al 6.031.....		12-12-933	95,00	Idem id. id.	500				
31-8-933	94,50	» C, de 5.000 » 1 al 14.434.....		12-12-933	87,35	Idem del Banco de Crédito Local.	500				
16-6-933	93,00	En diferentes series.....		12-12-933	75,00	Sociedad Gral. Azuc. de España.	500				
12-12-933	97,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		10-1-932	67,00	F. C. M. Z. A., Valla- Serie A.	500	4 1/2			
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	31-3-931	70,75	dolid a Ariza.....	500	4				
			22-12-931	60,00	Idem Norte de España.	500			3		
			13-5-929	72,50	Idem Norte de España.	500				3	
			13-6-929	71,25	Idem Norte de España.	500					3
12-12-933	97,00	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....		13-5-929	72,50	Idem Norte de España.	500				
12-12-933	97,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	97,15	28-5-925	64,00	Idem Norte de España.	500				
1-12-933	96,50	En diferentes series.....		4-12-933	110,00	Ayuntamiento de Madrid.					
12-2-933	90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		11-12-933	94,00	Obligaciones	100				
8-12-933	87,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	87,50	12-12-933	94,00	Expropiaciones del Interior.....	500	72,25			
		» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....	87,50	12-12-933	72,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500		71,50		
		» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....	87,50	12-12-933	71,50	Idem id., 1918.....	500				
		En diferentes series.....		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número B, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
			4 por 100 interior 1930.....	212,300	CLASE DE MONEDA	Cambio en %	Cambio mínimo			CLASE DE MONEDA	Cambio en %
Idem fin corriente.....	»		Libras esterlinas.	40,30	40,20	Florines.....	4,94	4,93			
Idem fin próximo.....	»		Francos franceses.	48,10	48,00	Escudos.....	36,80	36,40			
12-12-933	87,50	4 por 100 amortizable	10,000	Dólares.....	7,94	7,92	Cor. checoslovacos.....	86,70	86,50		
		5 por 100 amortizable 1928...	16,000	Liras.....	64,70	64,50	Pesos argentinos mil.....	2,61	2,60		
		Acciones del Banco de España	26,500	Reichsmarks....	2,94	2,925	Coronas suecas..	2,09	2,07		
		Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2,000	Francos suizos..	237,90	237,85	Coronas danesas.	1,81	1,79		
		Azucarera—Ordinarias.....	»	Belgas.....	170,76	170,50	Coronas noruegas	2,04	2,02		
19-9-933	87,00	Idem—Fin corriente.....	»								
		Unión Española de Explosivos.	7,800								
		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100	74,500								
		Idem id, al 6 por 100.....	74,000								
		10-11-929	79,00	En diferentes series.....							
Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.											
Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....	87,50										
» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....	87,50										
» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	87,50										
28-6-933	88,50	En diferentes series.....									

SUBASTAS

COMANDANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

16.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día 25 del actual, a las once horas, en el local que ocupan las oficinas de esta Comandancia, sitas en la calle del Doctor Comenge, número 19, de esta capital y ante la Junta Económica de la misma y bajo mi presidencia se verificará concurso para contratar el suministro de las raciones reglamentarias de cebada y paja, que durante el año 1934 puedan necesitar los caballos de esta Unidad, que se encuentran alojados: cuatro, en esta capital; cinco, en La Laguna; tres, en Tacoronte; cinco, en Puerto de la Cruz; cinco, en Arico, y uno, en Santa Cruz de la Palma.

Dicho concurso se hará con sujeción al pliego de condiciones técnicas y legales, que estará de manifiesto en la oficina de esta Comandancia y en los puestos, líneas y compañía, en el cual se detallan las condiciones del concurso y las garantías que se exigen a los licitadores, tanto para tomar parte en él como para el cumplimiento del servicio, y al cual deberán someterse éstos.

Los que deseen tomar parte en dicho concurso presentarán por escrito en pliegos cerrados sus proposiciones, conforma al modelo que se inserta a continuación, y serán extendidas en papel sellado de la clase octava, sin enmienda ni raspadura, a menos que se salven con nueva firma.

En el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., con cédula personal de ... clase, número ..., enterado de los anuncios insertos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, número ..., de ..., para contratar el suministro de las raciones reglamentarias de cebada y paja que durante el año de 1934 pueda necesitar el ganado de la Comandancia de la Guardia civil de Santa Cruz de Tenerife, así como del pliego de condiciones técnicas y legales, se comprometo a suministrar dichas raciones, con sujeción al citado pliego de condiciones y a los precios siguientes:

ARTICULOS	PESETAS-CÉNTIMOS
-----------	------------------

En letra (el precio de la ración),
cuatro kilos de cebada y seis de paja,

Declaro que los productos que ofrezco son de producción nacional.

Son adjunto los documentos siguientes:

(Fecha y firma del licitador.)
Santa Cruz de Tenerife, 7 de Diciembre de 1933.—El Comandante primer Jefe, Julio Vallarino.

S-2748

COMISION GESTORA DE COMPRAS PARA HOSPITALES

Desde el conocimiento del presente anuncio y todos los días laborables, de once a trece, y de nueve a diez del día 29 del mes actual, en cuya fecha y hora quedará cerrado el plazo, se admitirán ofertas para las adquisiciones de artículos que ha de llevar a cabo esta Comisión con destino a los Hospitales militares de Madrid-Carabanchel, Urgencia y Alcalá de Henares.

Las cantidades aproximadas serán las que figuran en los cálculos de necesidades que se acompañan al presente anuncio en unión del modelo de proposición.

El depósito prevenido para tomar parte en el concurso, ha de estar constituido veinticuatro horas antes de la señalada como término para la entrega de las proposiciones.

Queda modificado el plazo para la presentación de muestras, que lo será de diez días para las que correspondan a jabones, carbones y vinos.

El pliego de condiciones y bases generales por las que ha de regirse el acto del concurso y la presentación de proposiciones, se encuentran a disposición de cuantos les interesen en las oficinas administrativas del Hospital militar de Madrid-Carabanchel, y en los días y horas antes mencionados.

Las adjudicaciones que se lleven a cabo por esta Comisión no estarán sujetas a la contribución especial de contratista a que se refiere el epígrafe 20 de la clase tercera de la tarifa segunda del Reglamento de Contribución industrial.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios en este caso, a prorratio.

Madrid, 7 de Diciembre de 1933.—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición.

(Timbre de 1,50 pesetas.)

D. ..., con domicilio en ..., calle de ..., pone en conocimiento de esa Comisión que, enterado del anuncio publicado en ... (Prensa en que se publique), disponiendo la celebración de un concurso para la adquisición de artículos y víveres precisos para los Hospitales militares de Madrid-Carabanchel, Urgencia y Alcalá de Henares, y examinados asimismo los pliegos de condiciones técnicas y legales y bases posteriores publicadas en el Diario Oficial número 163, de 21 de Julio de 1933, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, cuyo contenido acata en todo momento el que suscribe por lo que respecta a los artículos de que hago oferta; haciendo constar al propio tiempo que, independientemente de las cantidades que se precisan para dicha necesidad, dispongo sobre lo ofrecido de las que expreso a continuación, siendo adjuntos al propio tiempo los documentos que se exigen como requisito indispensable para tomar parte en el concurso, los cuales relaciono al dorso:

ARTICULOS	CANTIDAD	Precio por unidad Pesetas	Sitio para donde ofrezco
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

Existencias con que cuento para el caso de una adquisición mayor. (Especifíquese si estas existencias, caso de una adquisición mayor, son para el establecimiento objeto de la oferta y si de las mismas se puede disponer de la cantidad necesaria para otros hospitales).

.....			
.....			

(Fecha y firma).

Sr. Coronel Presidente de la Comisión gestora de Compras para Hospitales. (Hospital militar de Madrid-Carabanchel).

DOCUMENTOS UNIDOS

Cédula personal o pasaporte de extranjería.
Alta o último recibo de contribu-

ción industrial conforme al concepto en que comparezco.

Boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del retiro obrero correspondiente al mes de la fecha.

COMISION GESTORA DE COMPRAS PARA HOSPITALES

Cálculo de necesidades, correspondientes al presente mes, para las atenciones de los Hospitales que se indican durante el mes de Febrero de 1934.

UNIDAD	ARTICULOS	MADRID	URGENCIA	ALCALÁ DE HENARES
Litro	Aceite mineral	238	10	
Idem	Idem vegetal			»
Kilogramo	Acelgas	1.302	25	40
Litro	Alcohol	236	»	»
Kilogramo	Arroz	280	6	»
Idem	Azúcar	268	6	9
Idem	Bacalao	348	30	39
Idem	Bizcochos	339	»	8
Idem	Café	76	»	»
Tonelada	Carbón de antracita	322	10	9
Idem	Idem de cok	133	10	30 Qm.
Idem	Idem de hulla	62	1	100 Qm.
Idem	Idem vegetal	46	»	»
Kilogramo	Carne limpia de vaca	7	100 Kgs.	20 Qm.
Idem	Idem de ternera	3.348	100	180
Idem	Idem vegetal	407	»	4
Litro	Cerveza	1	»	»
Kilogramo	Coliflor	2.340	»	»
Litro	Coñac	481	»	»
Botella	Champán	23	»	»
Kilogramo	Chocolate	2	»	»
Idem	Fruta fresca	10	»	»
Idem	Idem seca	5.066	100	100
Idem	Galletas	1.155	20	30
Número	Gallinas	139	»	»
Kilogramo	Garbanzos	1.542	30	30
Idem	Guisantes frescos	620	10	25
Idem	Guisantes en conserva	»	5	»
Idem	Hueso de vaca	145	»	»
Número	Huevos	546	12	33
Kilogramo	Jabón común	43.634	500	1.990
Idem	Jamón	1.485	100	350
Litro	Jerez	525	4	20
Kilogramo	Judías blancas	79	»	7
Idem	Idem pintas o encarnadas	392	10	20
Idem	Idem verdes	248	10	24
Litro	Leche de vacas	»	30	»
Idem	Lejía líquida	21.322	600	600
Kilogramo	Idem "Fénix", en polvo	117	120	»
Idem	Lentejas	251	»	90
Idem	Leña	112	10	22
Idem	Lechugas	10 Ton.	500 Kgs.	25 Qm.
Idem	Macarrones	55	»	»
Idem	Manteca de cerdo	128	3	7
Idem	Idem de vaca	100	2	5
Idem	Merluza	117	2	»
Idem	Pasta para sopa	1.215	30	50
Idem	Pastas	50	»	7
Idem núm.	Pasteles	274	»	»
Kilogramo	Patatas	2.808	»	»
Número	Pichones	6.059	100	250
Kilogramo	Pimientos encarnados	170	»	»
Idem	Queso fresco	123	»	5
Idem	Idem seco	522	20	»
Idem	Idem manchego	44	3	»
Idem	Idem Villalón	»	»	7
Idem	Repollo	»	»	30
Idem	Riñones de ternera	1.922	10	»
Idem	Sémola	7	»	»
Idem	Sesos de ternera	168	»	»
Litro	Sidra natural	227	2	3
Kilogramo	Tapieca	59	»	»
Idem	Tocino	1	2	»
Idem	Tomate	387	10	25
Idem	Velas de esperma	861	10	35
Litro	Vino blanco	17	4	5
Idem	Idem de Málaga	2.376	100	219
		3	»	»

UNIDAD	ARTICULOS	MADRID	URGENCIA	ALCALÁ DE HENARES
Kilogramo	Cebollas			
Idem	Harina de trigo	»	»	35
Idem	Verduras	»	»	6
Idem	Fideos	»	»	95
Idem	Sal	»	2	»
Litro	Vinagre	»	20	»
Tonelada	Carbón de cok picado	»	4	»
Kilogramo	Almidón "Remy"	19	»	»
Litro	"Cerealine"	15	»	»
Idem	"Ceregumil"	12	»	»
Idem	"Dietonosol"	23	3	»
Kilogramo	Hígado de ternera	19	»	»
Litro	"Mostelle"	27	»	»
Kilogramo	Oxigenante de carbones	53	5	»
Idem	Sesos de carnero	713	»	»
Litro	Gasolina corriente	83	»	»
Kilogramo	Hígado de vaca	415	»	»
Idem	Zanahorias	1	»	»
Idem	Sosa cáustica	33	»	»
		2.600	»	»

Madrid, 7 de Diciembre de 1933.—El Secretario (ilegible).

COMISION GESTORA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

En cumplimiento de acuerdo de 26 del pasado Octubre, hecho público en el Boletín Oficial de 6 del corriente, se hace público en este periódico oficial el suministro, mediante subasta de los viveres y combustibles que se precisan en el establecimiento provincial de Beneficencia, en el año 1934, con arreglo al extracto del pliego de condiciones generales y particulares que se acompaña y según las cantidades, tipos y marcas de la relación a éste unido.

Cuenca, 8 de Diciembre de 1933.—De A. de la C. G., el Secretario, Cayo Conversa Muñoz.—El Presidente (ilegible).

Relación de los viveres y combustibles necesarios en la Casa de Beneficencia provincial de Cuenca, en el año 1934, cantidades y clases de los mismos.

Harina de trigo candeal, 80.000 kilogramos, a 60 pesetas la saca de 100 kilogramos, total, 36.000 pesetas; 7.200 kilogramos de judías pintas "León", a 1,05 el kilogramo, total, 7.500 pesetas; garbanzos mejicanos "00", 45-47 gramos en 30 gramos, 6.000 kilogramos, a 1,50 pesetas el kilogramo, total, 9.000 pesetas; arroz matizado corriente, 6.000 kilogramos, a 0,65 pesetas kilogramo, total, 3.900 pesetas; fideos clase extra, 4.000 kilogramos, a 1,10 pesetas kilogramo, total, 4.400 pesetas; carne de vaca, cordero, oveja y carnero, 9.000 kilogramos, distribuidos en la forma que determina el pliego de condiciones y a razón de 3,50 pesetas el kilogramo de carne de vaca y 2,75 pesetas las restantes carnes, total aproximado, 27.000 pesetas; bacalao Noruega, 40-50 colas en fardo, como máximo 1.200 kilogramos, a 1,80 pesetas kilogramo, total, 2.160 pesetas; tocino ventresco, 1.000 kilogramos, a 3,50 kilogramo, total, 3.500 pesetas; patatas amarillas, 50.000 kilogramos, a 0,22 pesetas el kilogramo, total, 11.500 pesetas; azúcar, 500 kilogramos, a 1,70

pesetas kilogramo, total, 850 pesetas; aceite andaluz primera, 2.500 kilogramos, a 1,80 pesetas kilogramo, total, 4.500 pesetas; chocolate, paquete de 400 gramos, 16.000 paquetes, a 1,25 pesetas paquete, total, 20.000 pesetas; vino tinto de 12 grados, 3.500 litros, a 0,40 litro, total, 1.400 pesetas; vinagre, 400 litros, a 0,30 litro, total, 120 pesetas; leña de pino en rama gruesa, 20.000 arrobas, a 0,45 pesetas arroba, total, 9.000 pesetas, y carbón vegetal, 1.300 arrobas, a 2,30 arroba, total, pesetas 2.990.

Extracto de las condiciones que han de servir de base y tipo para la subasta de viveres y demás efectos que se calculan necesarios para el establecimiento de la Beneficencia provincial de esta capital durante el próximo año 1934.

Dicha subasta y adjudicación se hará por artículos, pudiendo presentarse proposiciones a todos o parte de ellos, rematándose al mejor postor, teniendo por tal al que más ventajas ofrezca. Si hubiere dos o más postores iguales en el mismo acto, se verificará la licitación por pujas a la llana entre sus autores, durante cinco minutos. Terminado dicho plazo, si subsistiese todavía la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Los precios fijados en la relación que antecede a este pliego de condiciones servirá de base a la subasta, y los que concurren a la misma presentarán los pliegos en la Secretaría de la excelentísima Diputación provincial, desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio de subasta en la GACETA DE MADRID hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación.

El acto de la subasta y remates tendrá lugar en uno de los salones de la Excm. Diputación provincial el día que se detalla en este pliego de condiciones, bajo la presidencia del que lo es de esta Diputación, o Gestor en quien delegue, con asistencia de Notario autorizante.

Las proposiciones se harán en plie-

go cerrado, en la forma que determina el modelo que se acompaña a este pliego de condiciones, y para presentarse como licitadores será condición precisa acompañar recibo del último trimestre de la contribución industrial, la cédula personal y la carta de pago acreditativa de haber constituido en la Caja de esta Excm. Diputación, en la sucursal del Banco de España, en esta capital, o en la Caja general de Depósitos la cantidad correspondiente al 3 por 100 del importe de los géneros, como depósito provisional.

La subasta se hará a riesgo y ventura, y por ello el contratista no podrá reclamar aumento de precio, aunque lo experimenten los géneros contratados, ni por otras circunstancias no expresadas en este pliego. El contratista adquiere la obligación de renunciar a todo fuero y privilegio, sometiéndose a los Tribunales de esta capital.

Este pliego de condiciones estará expuesto al público en la Secretaría de la Excm. Diputación provincial, y la subasta se celebrará a los veinte días naturales siguientes de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

S—2739

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN NEGOCIADO DE BENEFICENCIA

El día que haga veintiuno naturales, empezando a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", si no fuera festivo, y si lo fuese, al siguiente hábil y hora de las doce, tendrá lugar en uno de los salones de la Excm. Diputación provincial de Jaén, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la misma o del Sr. Diputado en quien delegue, y del Diputado provincial don Pablo Batmala LaTolla, la subasta para contratar el suministro de ciento cincuenta mil litros (150.000 litros) de leche de cabra al precio de 56,20 pesetas los 100 litros (cincuenta y seis pesetas noventa céntimos los cien litros), importantes 85.350 pesetas; treinta y siete mil doscientos litros de leche de va-

ta, al precio de 0,60 pesetas (sesenta céntimos) litro, importantes 22.320 pesetas, y doscientos cuarenta mil kilos de harina panificable, a 0,58 pesetas (cincuenta y ocho céntimos) el kilogramo, importantes 139.200 pesetas, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial, durante el próximo año de 1934.

Las proposiciones deben ajustarse al modelo que se inserta al final, y el plazo de admisión de pliegos será de veinte días, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Excm. Diputación provincial de Jaén, Negociado de Beneficencia.

A cada pliego debe acompañarse la cédula personal del interesado y el resguardo del depósito provisional constituido en la Caja de la Diputación contratante, en la general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, cuyo depósito se hará en metálico o efectos públicos, al tipo de cotización oficial del día en que se constituya por valor del cinco por ciento para cada artículo que se desee contratar, y que importa 4.267,50 pesetas (cuatro mil doscientas sesenta y siete pesetas, cincuenta céntimos), para la leche de cabra; 1.115 pesetas (mil ciento quince pesetas), para la leche de vaca, y 6.970 pesetas (seis mil novecientos setenta pesetas), para la harina panificable; advirtiendo que será rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo que determina el último párrafo del artículo 10 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá al rematante para que, dentro del término de diez días, constituya el depósito definitivo del diez por ciento del importe total de la cantidad en que se haya hecho la adjudicación.

El suministro referente a este contrato dará principio el día 1.º de Enero próximo y terminará el último día del mes de Diciembre de 1934.

La Excm. Diputación provincial se obliga a abonar el importe de la leche de cabra y vaca y harina panificable consumidas en un mes, según liquidación que se practicará dentro del siguiente, y en caso de atrasarse el pago, el contratista tendrá derecho al abono del cinco por ciento de interés anual.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes lo es D. Rafael Alarcón y Canales, Secretario de la Excm. Diputación contratante, y en caso de ausencia o enfermedad el Asesor jurídico de la misma D. Pedro de las Parras y Ruiz.

Los pliegos de condiciones se han publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Jaén, núm. 146, correspondiente al día 7 de Diciembre actual, y se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Diputación contratante, Negociado de Beneficencia, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Jaén, 9 de Diciembre de 1933.—El Presidente, Pedro Fernández.—Por autorización de la Comisión gestora, el Secretario accidental, Pedro de las Parras.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ...; enterado de las condiciones publicadas en el "Boletín

Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid" correspondientes a los días ... de ... de 1933, las cuales acepta en todas sus partes, se compromete a suministrar con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial, desde el día 1.º de Enero próximo, hasta el día 31 de Diciembre de 1934, o hasta que la Diputación se encuentre en las circunstancias eximentes que indica la condición 14 de las generales del pliego de condiciones, los artículos siguientes al precio que indico.

(Fecha y firma del licitador.)

S—2749

El día que haga veintinueve naturales, empezando a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", si no fuera festivo, y si lo fuese, al siguiente hábil, y hora de las doce, tendrá lugar en uno de los Salones de la Excm. Diputación provincial de Jaén, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la misma o del Sr. Diputado en quien delegue, y del Diputado provincial D. Pablo Batmala Lalolla, la subasta para contratar el suministro de noventa y cinco mil cuatrocientos kilogramos de carne de novillo, vaca o toro cebado, al precio de 3,55 pesetas (tres pesetas cincuenta y cinco céntimos) el kilogramo, si se ofrece la de novillo, y a 3,30 pesetas (tres pesetas treinta céntimos) el kilogramo para la carne de vaca o toro cebado, importantes en el primer caso 338.670 pesetas, y en el segundo, 314.820 pesetas, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial, durante el próximo año de 1934.

Las proposiciones deben ajustarse al modelo que se inserta al final, y el plazo de admisión de pliegos será de veinte días, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Excm. Diputación provincial de Jaén, Negociado de Beneficencia.

A cada pliego debe acompañarse la cédula personal del interesado y resguardo del depósito provisional constituido en la Caja de la Diputación contratante, en la general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, cuyo depósito se hará en metálico o efectos públicos al tipo de cotización oficial del día en que se constituya, por valor del 5 por 100, y que importa 16.933,50 pesetas (dieciséis mil novecientos treinta y tres pesetas con cincuenta céntimos), para el que ofrezca la contratación de la carne de novillo; y 15.741 pesetas (quince mil setecientos cuarenta y una pesetas), si se ofrece carne de vaca o toro cebado; advirtiendo que será rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo que determina el último párrafo del artículo 10 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá al rematante para que, dentro del término de diez días, constituya el depósito definitivo del 10 por 100 del importe total de la cantidad en que se haya hecho la adjudicación.

El suministro referente a este contrato dará principio el día 1.º del próximo mes de Enero, y terminará el último día del mes de Diciembre de 1934.

La Excm. Diputación provincial se

obliga a abonar el importe de la carne consumida en un mes, según liquidación que se practicará dentro del siguiente, y en caso de atrasarse el pago, el contratista tendrá derecho al abono del cinco por ciento de interés anual.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes lo es D. Rafael Alarcón y Canales, Secretario de la excelentísima Diputación contratante, y en caso de ausencia o enfermedad, el Asesor jurídico de la misma D. Pedro de las Parras y Ruiz.

Los pliegos de condiciones se han publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Jaén, núm. 145, correspondiente al día 5 de Diciembre del año actual, y se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Diputación contratante, Negociado de Beneficencia, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Jaén, 9 de Diciembre de 1933.—El Presidente, Pedro Fernández.—Por autorización de la Comisión gestora, el Secretario accidental (ilegible).

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ...; enterado de las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", correspondientes a los días ... de ... de 1933, las cuales acepta en todas sus partes, se compromete a suministrar con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial, desde el día 1.º de Enero próximo, hasta el día último de Diciembre de 1934, o hasta que la Diputación se encuentre en las circunstancias eximentes que indica la condición 14 de las generales del pliego de condiciones, los artículos siguientes al precio que indico.

(Fecha y firma del licitador.)

S—2750

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

El excelentísimo Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, de la provincia de Badajoz, saca a pública subasta la construcción de dos Grupos escolares, cada uno de seis secciones, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, redactadas al efecto.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad, el jueves siguiente al día de aquel en que terminen los veinte hábiles, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, celebrándose a la hora de las doce. Será presidido por el señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, al que acompañarán el señor Síndico y el Teniente de Alcalde presidente de la Comisión municipal de Fomento.

El tipo de subasta será el de doscientas once mil cuarenta y ocho pesetas y seis céntimos.

En la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento estarán expuestos los proyectos, pliegos y demás antecedentes a disposición de los interesados, durante las horas de oficina y dentro del plazo indicado.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán en un todo

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital Clínico.—Convocatoria.

Vacante en esta Facultad una plaza de Profesor Ayudante del Hospital Clínico de la misma, y debiendo proveerse por oposición, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Marzo de 1927, se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones de optar a ella.

Para ser admitido a dicha oposición serán condiciones indispensables justificar ser español, tener veintiún años cumplidos, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Los ejercicios de oposición serán tres: uno oral, consistente en contestar, en el espacio de una hora, a cuatro temas referentes a Medicina y Cirugía de urgencia, Toxicología y Obstetricia y dos ejercicios prácticos, consistente el primero en la historia clínica de un enfermo de Medicina y otra de uno de Cirugía, y el segundo en una operación sobre el cadáver.

La duración de este empleo será de cinco años.

Para tomar posesión será condición previa no ocupar ningún cargo en otros Establecimientos o instituciones de Beneficencia.

Los opositores satisfarán cada uno, y como derecho de examen, la cantidad de 25 pesetas, a tenor de lo dispuesto en la Real orden de 12 de Marzo de 1925 (GACETA del 30).

Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Decano de esta Facultad, se presentarán en la Dirección de este Hospital Clínico, en plazo de quince días, a contar desde el en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1933. El Decano (ilegible).

P—

Vacante en esta Facultad una plaza de Ayudante temporal del Hospital Clínico para la clínica de Quirúrgica, segundo curso, y debiendo proveerse por concurso-oposición, en virtud del acuerdo de la Junta de Clínicas, celebrada en 6 de Noviembre último, se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones para optar a ella.

Para ser admitido a dicho concurso-oposición serán condiciones indispensables justificar ser español, tener veintiún años cumplidos, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, sin haber transcurrido más de tres años desde la fecha de haber terminado el periodo de la Licenciatura.

Los ejercicios de oposición serán dos: uno teórico, que consistirá en contestar, durante el tiempo que el Tribunal acuerde, a tres preguntas de cualquiera de las disciplinas médicas, y otro práctico, relacionado con las

plazas a proveer, cuyos detalles serán determinados por el Tribunal.

La duración de este empleo será de dos años, prorrogables otros dos, si se obtiene de la Junta de Clínicas las dos terceras partes favorables de votos a este fin.

Para desempeñar estas plazas es condición precisa no ocupar ningún cargo en otros Establecimientos o instituciones de Beneficencia provincial o municipal.

Los opositores satisfarán cada uno, y como derecho de examen, la cantidad de 25 pesetas, a tenor de lo dispuesto en la Real orden de 12 de Mayo de 1925 (GACETA del 30).

Las instancias, dirigidas al Ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, se presentarán en la Dirección de Clínicas del Hospital Clínico, en el plazo de quince días, a contar desde el en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1933. El Decano (ilegible).

P—

ESCUELA NACIONAL DE PUERICULTURA

Concurso-oposición para la plaza de Profesor auxiliar de Laboratorio.

En cumplimiento de lo prevenido por la Dirección general de Sanidad en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al 6 del actual, página 1.550, se hace saber a los aspirantes presentados al referido concurso-oposición que los ejercicios del mismo darán comienzo a los siete días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este periódico oficial, y que los 15 temas para el primer ejercicio quedarán expuestos en la tablilla de anuncios de la Escuela Nacional de Puericultura con los cinco días de antelación que marca la norma sexta de la convocatoria de 20 de Octubre último, publicada en la "Gaceta de Madrid" del día 25 del referido mes.

Madrid, 7 de Diciembre de 1933.—El Director general, Barreal.

P—

JUNTA ADMINISTRATIVA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por el presente se cita a los señores D. Faustino Martín, doña Asunción Porto González, doña Dolores del Castillo Marcos; doña Juana Díaz Gómez, D. Angel Rodríguez Fernández, don Jesús García Tejedor, D. Félix Lartundo Fernández, doña Emilia González García, D. Vicente Sánchez Mora, don Jorge Lorenzo Merchán, doña Concepción García González, D. Lorenzo Trinidad Expósito, D. Enrique Zurita Moral, doña Juana Rodríguez Jiménez, D. Domingo Mezquida López, D. Julio Vicente Nieto, D. Ricardo García López, D. Antonio Vía Gutiérrez, D. Julián Izcarra Hernández, D. Emiliano Blázquez Sánchez, D. Juan Martín Carrasco y D. Francisco de la Encarnación Gómez García-Quevedo, para que el día 30 del mes actual, a las once, concurran al salón de actos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, sita en la calle de Montalbán, nú-

al modelo que a continuación se detalla; y será requisito indispensable el acompañar la cédula personal y el justificante de haber constituido el importe del 5 por 100 del tipo de subasta, equivalente a la cantidad de pesetas 10.552,40 en calidad de depósito provisional, quedando obligado a constituir la fianza definitiva, que se elevará hasta el 10 por 100 del importe del remate.

Las obras han de ejecutarse en el plazo de un año a contar desde la fecha de la adjudicación. El pago de la obra ejecutada se adaptará a la forma consignada en los pliegos de condiciones con arreglo a las certificaciones que mensualmente expida el Director encargado de las obras y trámite de aprobación por el Instituto Nacional de Previsión y Caja Extremeña de Previsión social.

Los gastos de publicaciones de anuncios, reintegro de expediente y demás, serán de cuenta del contratante.

Las proposiciones se presentarán, hasta el día anterior al de la subasta, en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, en pliegos cerrados y lacrados convenientemente, debiendo ser extendida en papel de clase sexta (4.50 pesetas). Debe acompañarse por separado la cédula personal y el justificante de haber constituido el depósito provisional.

El bastardeo de poderes de los licitadores podrá hacerse por cualquiera de los Letrados de la localidad.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones y más ventajosas que las demás, se abrirá licitación por pujas a la llana entre los autores, por un plazo de quince minutos, y si pasados éstos siguiera el empate, se decidirá por sorteo entre ellas la adjudicación provisional.

Los rematantes se ajustarán en un todo a las disposiciones vigentes sobre las obras, seguros, protección a productos nacionales y otras afines.

Con el fin de procurar la urgente realización de las obras, en el caso de ser declarada desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el jueves siguiente, a la misma hora y bajo las mismas condiciones para todos los efectos.

Villafranca de los Barros, 6 de Noviembre de 1933.—El Alcalde-Presidente, Jesús Yuste.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., residente en ... enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas general y económicas, así como del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia para subastar las obras de construcción de dos Grupos escolares, cada uno de seis secciones, en la ciudad de Villafranca de los Barros, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de ... (en letra) pesetas, acompañando la cédula personal y el recibo que acredita el haber constituido el depósito provisional con arreglo a la condición estipulada.

(Fecha y firma del proponente.)

S—2714

mero 6 de esta capital, donde se reunirá la Junta administrativa para ver y fallar los expedientes instruidos contra ellos, por contrabando y defraudación de aduanas, encendedores, loterías, rifas, cerillas y tabacos, respectivamente.

Y se les advierte que con arreglo a lo que dispone el artículo 79 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, pueden designar como vocal de la mencionada Junta, un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, con establecimiento abierto en esta localidad y que lleve dado de alta en el ejercicio de su industria más de cinco años, cuya propuesta deberán participar previamente a esta Oficina durante un plazo que no exceda de dos días desde el siguiente a la publicación de este anuncio; previéndoles que pueden presentar toda prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de todas las demás que convengan a sus respectivos derechos, y que, de no comparecer en dicho acto, se celebrará sin su presencia.

Lo que se les notifica por el presente anuncio, por ignorarse su paradero y domicilio.

Madrid, 7 de Diciembre de 1933.—
El Secretario, Leopoldo Coig.

P—637

GOBIERNO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO

Sección del Notariado.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de este Departamento de fecha 6 de Noviembre, se convoca a los Notarios que han solicitado tomar parte en el concurso anunciado para la provisión en el turno de antigüedad en la carrera de las Notarías de Arenys de Mar, Manlleu, Berga, Seo de Urgel, Vilafranca del Panadés y Vilasar de Mar, publicado en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la Generalidad del 15 y 14 de Octubre, respectivamente, al objeto de que el día 2 del mes de Enero próximo, a las cuatro de la tarde, comparezcan en el local del Colegio Notarial de Cataluña, para practicar el ejercicio eliminatorio de dicho concurso, mediante el cual habrán de acreditar el conocimiento del Derecho civil catalán.

Barcelona, 7 de Diciembre de 1933.
El Consejero de Justicia y Derecho, P. Cerminas.

P—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Gestora, se anuncia la provisión, por concurso, de la plaza de Ingeniero Agrónomo de la Diputación, dotada con el sueldo de 12.000 pesetas, quinientos reglamentarios y dictas de sueldo con arreglo al Real decreto-ley de 6 de Mayo de 1924 y Reglamento de 18 de Junio de dicho año.

El nombrado tendrá a su cargo la

Granja Agrícola y todos los servicios agrícolas provinciales comprendidos en los conceptos de Investigación, Experimentación, Divulgación y Enseñanza, en la forma que se hace constar en el anuncio del Boletín Oficial de la provincia número 145, que se da por reproducido, y donde se enumeran las condiciones que debe reunir, documentos que se acompañarán a la instancia y méritos que puede alegar.

El plazo para solicitar es el de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público para conocimiento general.—El Presidente, Gonzalo Alonso.—El Secretario, A. Casaseca.

X—5447

MINAS DE BARRUELO, S. A.

Esta Sociedad tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de sus obligaciones series A y B, emisión de 1923, que a partir del día 31 de los corrientes se pagará el cupón número 10, que vence en igual día, contra entrega del mismo, a razón de pesetas 11,87 y 9,62, respectivamente, por cupón (deducidos los impuestos), en los Establecimientos siguientes:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y en la Caja del domicilio social, calle de Arlabán, número 7.

En Barcelona: Banco Urquijo Catalán, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banca López Bru.

Madrid, 12 de Diciembre de 1933.—
El Secretario del Consejo, Luis Boix Ferrer.

X—5454

REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS, S. A. BELGA

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones otorgada el 10 de Diciembre de 1920, ha acordado que el día 10 de Enero próximo, a las doce de su mañana, se celebre el sorteo para amortizar 1.217 títulos del 6 por 100, emisión de 10 de Diciembre de 1920.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las oficinas de la Real Compañía Asturiana de Minas, plaza de España, número 7, y se realizará por la extracción de 122 bolas, o sea por series de 10 títulos, excepto la última bola, que amortizará tan sólo las cuatro primeras unidades de la decena correspondiente, que, con las tres pendientes del sorteo anterior, suman los 1.217 títulos que corresponden a este sorteo. Las seis últimas unidades de la indicada decena se considerarán como ya comprendidas en la amortización correspondiente al 15 de Enero de 1935.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, a partir del día 15 de Enero, a razón de 500 pesetas cada una, deduciendo los impuestos establecidos por el Estado y mediante facturas que se facilitarán en los precitados Bancos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 27 al 44 inclusive.

Madrid, 13 de Diciembre de 1933.—
José Villegas.

X—5462

VACUUM OIL COMPANY OF CANARY ISLANDS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, en la ciudad de Lisboa, rúa da Horta Seca, número 15, una Junta general extraordinaria.

El Presidente del Consejo, R. S. Homel.

X—5463

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

COMITÉ CENTRAL

Se convoca concurso para la adquisición de instrumental médico y quirúrgico, material sanitario, mobiliario, ropas, efectos higiénicos y enseres con destino al Dispensario-Sanatorio de la Cruz Roja en Valladolid.

Las condiciones del concurso y relaciones de material se facilitarán en las oficinas centrales de la Cruz Roja Española, Sagasta, 10, principal, todos los días laborables, de diez y ocho a veinte, hasta el día 22 del corriente.

El importe de los anuncios del concurso se reintegrará a prorratio entre los adjudicatarios del mismo.

Madrid, 13 de Diciembre de 1933.—
El Secretario general, Juan P. Criado y Domínguez.

X—5459

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado el pago de un dividendo de 33,25 pesetas por acción, por beneficios del ejercicio actual de 1933, por el segundo semestre del mismo, de las cuales se entregarán a los Accionistas, por ser de su cargo el impuesto de Utilidades, 35 pesetas líquidas por cupón, que se les abonará sobre el que lleva el número 83 de los títulos al portador, reteniéndose las 3,25 restantes para atender al pago del citado impuesto de Utilidades.

Los cupones deberán presentarse desde el día 6 de Enero próximo en la Caja del Banco de España, o en la de sus Sucursales, en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias a los portadores, y éstos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale si, examinados debidamente los cupones a que haga referencia, resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento los interesados subscribirán el recibo.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de Efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid, 13 de Diciembre de 1933.—
El Director Gerente, Luis de Albacete.

X—5471

Compañía Arrendataria de Tabacos

SITUACION EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

ACTIVO		PESETAS
Efectivo		7.533.616,64
Tabaco en rama		51.100.803,81
Efectos para la fabricación		3.541.681,12
Labores peninsulares por su valor en venta		243.412.788,98
Labores de Canarias por su valor en venta		27.384.820,25
Labores del extranjero por su valor en venta		156.013,50
Labores de comiso		98.952,20
Labores en comisión por su valor en venta		15.576.811,10
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921		36.967.456,28
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos		27.199.452,00
Costo de las labores vendidas		85.840.106,45
Gastos generales de Administración de Tabacos		27.691.220,43
Personal y material de la Compañía por Tabacos		4.547.361,46
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos		515.024,39
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público		993.157,76
Gastos generales de Administración del Timbre		3.143.206,23
Personal y material de la Compañía por Timbre		2.185.002,09
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre		267.809,64
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos		233.906.400,34
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre		187.840.022,42
Efectos en cartera por sus valores de costo		44.636.784,49
Depósitos por fianzas en valores		25.556.500,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía		1.257.661,89
Material del Estado para el Resguardo especial		58.096,19
Material de la Compañía para el Resguardo especial		3.471.229,45
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía		243.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado «Cucaracheros»		47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos		3.425.335,72
Tesoro público por personal y material por Timbre		1.666.210,93
Liquidación de la Renta de Tabacos		240.858.756,73
Liquidación de la Renta del Timbre		184.014.533,42
Participación de la Compañía en las multas impuestas por Timbre		1.576,30
		1.466.228.339,93
PASIVO		
Capital		60.000.000,00
FONDO DE RESERVA:		
Estatutaria	6.000.000,00	
Especial	38.422.430,13	
Diferencia entre el costo de los efectos en cartera y sus cotizaciones en fin de año	1.577.519,87	
		46.000.000,00
Venta de labores		350.534.386,75
Otros productos de la Renta de Tabacos		8.086.432,63
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía		206.715.082,10
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión		15.576.811,10
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado		17.720.393,23
Productos de la Renta del Timbre		190.510.551,38
Participación de la Compañía en las multas por Timbre		»
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos		239.192.881,01
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre		186.161.399,10
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía		»
Cuentas corrientes		3.173.385,86
Varías cuentas		35.471.170,15
Banco de España por créditos especiales		62.958.265,20
Depositantes por fianzas		25.732.808,53
Ganancias y pérdidas		4.254.153,96
Dividendos		429.671,20
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes		11.622.745,97
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones		2.027.105,57
El Tesoro público por material del Resguardo especial		58.096,19
		1.466.228.339,93

RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	(1) TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1933 a 30 de Septiembre de 1933	350.534.386,75	190.510.551,38
Recaudación desde 1.º de Enero de 1932 a 30 de Septiembre de 1932	343.470.737,53	219.069.943,97
	7.063.649,22	28.559.392,59

El Subdirector, Jefe de la Contabilidad, C. Calvo Godero.—V.º B.º: El Director-G. A. Luis de Albacete

(1) La recaudación por Timbre comprende en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1932 todos los conceptos de la Renta, pero en los de 1933 no figura el correspondiente a ingresos parafiscal, que desde 1.º de Mayo de 1932 se hacen directamente en el Tesoro, en virtud de la tercera disposición transitoria de la nueva Ley de Timbre, aprobada por Decreto de 18 de Abril de 1932 en uso de la autorización concedida al Gobierno en la ley de 18 de Marzo anterior y conforme a lo dispuesto en Orden ministerial de 25 de Abril. X — 5470

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Don Jacinto Martínez Orcajo, asegurado en la Compañía Adriática de Seguros, declara haber extraviado la póliza número 322.452/1.557, emitida por dicha Sociedad en 20 de Marzo de 1920, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 27 de Marzo de 1915, hace público dicho extraviado por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto al expresado contrato ante la Dirección para España de la citada Compañía, Avenida de Pi y Margall, número 17, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto alguno la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

San Sebastián, 6 de Diciembre de 1933.
X—5455

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Subasta de terrenos de su propiedad.

Esta Compañía saca a subasta unos terrenos situados en Pozuelo de Alarcón (Madrid), con una superficie aproximada de unos 7.300 metros cuadrados, con las edificaciones y apartadero en ellos existentes. Sin limitación en el tipo de subasta, pero reservándose la Compañía el derecho de declararla desierta si así lo estimase conveniente.

Los señores a quienes interese tomar parte en la subasta del inmueble expresado, pueden dirigirse cualquier día laborable, de doce a una, al Departamento de Explotación de la Central, Torija, núm. 9, Madrid, en donde se les facilitarán los datos que necesiten sobre los terrenos y edificaciones en cuestión.

Las ofertas han de entregarse bajo recibo, en Secretaría general, "Negociado de Recepción de pliegos para concursos", hasta el día 4 de Enero próximo, a las doce de la mañana, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Es condición precisa para presentar ofertas, unir a las mismas un recibo de la fianza de 3.000 pesetas, entregada en la Caja Central de la CAMPSA, en Madrid. Esta fianza, de la cual se dará recibo por duplicado, será devuelta caso de no ser aceptada la oferta.

Madrid, 13 de Diciembre de 1933.—
El Director general, Maluquer.

X—5467

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Subasta de terrenos de su propiedad. en Lérida.

Esta Compañía saca a subasta unos terrenos en Lérida, situados en el partido de Pardinas Reales, calle de Ponsón, con una superficie aproximada de 1.200 metros cuadrados, sin limitación en el tipo de subasta, pero reservándose

se la Compañía el derecho de declararla desierta, si así lo estimase conveniente.

Los señores a quienes interese tomar parte en la subasta de los terrenos indicados, pueden dirigirse cualquier día laborable, de doce a una, al Departamento de Explotación en las oficinas centrales de la Compañía, calle de Torija, núm. 9, Madrid, o al domicilio de la Agencia Comercial en Lérida (calle de Blondell, letra H, principal), en donde se les facilitarán los datos oportunos sobre los terrenos en cuestión.

Las ofertas han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, "Negociado de Recepción de pliegos para concursos", hasta el día 4 de Enero próximo, a las doce de la mañana, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Es condición precisa para presentar ofertas, unir a las mismas un recibo de la fianza entregada en la Caja Central de la CAMPSA, en Madrid, o en la de su Agencia Comercial en Lérida.

Esta fianza, de la cual se hará un recibo por duplicado y que será devuelta caso de no ser aceptada la oferta, deberá importar 800 pesetas.

Madrid, 13 de Diciembre de 1933.—
El Director general, Maluquer.

X—5468

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Subasta de terrenos de su propiedad.

Esta Compañía saca a subasta una finca en Madrid, situada en la calle de Meléndez Valdés, con una superficie aproximada de 3.238,17 metros cuadrados, fijándose el precio base de subasta en 390.481,27 pesetas.

Los señores a quienes interese tomar parte en la subasta de la finca indicada, pueden dirigirse cualquier día laborable, de doce a una, al Departamento de Explotación de esta Central, Torija, número 9, Madrid, en donde se les facilitarán los datos que necesiten sobre los terrenos en cuestión.

Las ofertas han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, "Negociado de Recepción de pliegos para concursos", hasta el día 10 de Enero próximo, a las doce de la mañana, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Es condición precisa para presentar ofertas, unir a las mismas un recibo de la fianza entregada en la Caja Central de la CAMPSA, en Madrid.

Esta fianza, de la cual se dará recibo por duplicado y que será devuelta caso de no ser aceptada la oferta, deberá importar el 2 por 100 del tipo de subasta fijado para los terrenos indicados.

Madrid, 13 de Diciembre de 1933.—
El Director general, Maluquer.

X—5469

COMPANIA ESPASOLA DE MINAS DEL RIF

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía

que efectuados en el día de ayer, ante el Notario de esta capital D. Federico Fernández Ruiz (como substituto de D. Cándido Casanueva y Gorjón), los sorteos correspondientes a las obligaciones que, según los respectivos cuadros de amortización insertos en las mismas, debían serlo en el presente año, han resultado amortizadas las que a continuación se enumeran:

920 obligaciones de la emisión de 27 de Marzo de 1918.

Números 531 a 540, 551 a 560, 571 a 580, 901 a 910, 911 a 920, 1.061 a 1.070, 1.101 a 1.110, 1.191 a 1.200, 1.341 a 1.350, 1.411 a 1.420, 1.421 a 1.430, 1.471 a 1.480, 1.521 a 1.530, 1.591 a 1.600, 1.611 a 1.620, 1.631 a 1.640, 1.721 a 1.730, 1.941 a 1.950, 2.041 a 2.050, 2.191 a 2.200, 2.491 a 2.500, 2.571 a 2.580, 2.751 a 2.760, 2.981 a 2.990, 3.031 a 3.040, 3.161 a 3.170, 3.411 a 3.420, 3.691 a 3.700, 3.711 a 3.720, 4.151 a 4.160, 4.161 a 4.170, 4.171 a 4.180, 4.181 a 4.190, 4.501 a 4.510, 4.651 a 4.660, 4.671 a 4.680, 4.731 a 4.740, 4.831 a 4.840, 4.841 a 4.850, 5.141 a 5.150, 5.221 a 5.230, 5.291 a 5.300, 5.531 a 5.540, 5.571 a 5.580, 5.771 a 5.780, 5.791 a 5.800, 5.871 a 5.880, 5.921 a 5.930, 5.941 a 5.950, 5.951 a 5.960, 6.001 a 6.010, 6.091 a 6.100, 6.131 a 6.140, 6.241 a 6.250, 6.271 a 6.280, 6.281 a 6.290, 6.371 a 6.380, 6.601 a 6.610, 6.691 a 6.700, 6.791 a 6.800, 6.951 a 6.960, 7.091 a 7.010, 7.011 a 7.020, 7.201 a 7.210, 7.931 a 7.940, 8.041 a 8.050, 8.261 a 8.270, 8.381 a 8.390, 8.491 a 8.500, 8.531 a 8.540, 8.561 a 8.570, 8.611 a 8.620, 8.651 a 8.660, 8.671 a 8.680, 8.711 a 8.720, 8.731 a 8.740, 8.801 a 8.810, 8.821 a 8.830, 8.831 a 8.840, 8.841 a 8.850, 8.951 a 8.960, 9.121 a 9.130, 9.141 a 9.150, 9.211 a 9.220, 9.441 a 9.450, 9.551 a 9.560, 9.601 a 9.610, 9.651 a 9.660, 9.831 a 9.840, 9.891 a 9.900, 9.921 a 9.930 y 9.951 a 9.960.

1.460 obligaciones de la emisión de 5 de Julio de 1920.

Números 461 a 470, 471 a 480, 481 a 490, 781 a 790, 1.061 a 1.070, 1.501 a 1.510, 1.641 a 1.650, 2.321 a 2.330, 2.341 a 2.350, 2.361 a 2.370, 2.611 a 2.620, 2.731 a 2.740, 3.041 a 3.050, 3.071 a 3.080, 3.291 a 3.300, 3.441 a 3.450, 3.571 a 3.580, 3.701 a 3.710, 3.781 a 3.790, 3.811 a 3.820, 4.051 a 4.060, 5.171 a 5.180, 5.291 a 5.300, 5.371 a 5.380, 5.381 a 5.390, 5.541 a 5.550, 7.061 a 7.070, 7.291 a 7.300, 7.431 a 7.440, 7.451 a 7.460, 7.781 a 7.790, 7.961 a 7.970, 8.001 a 8.010, 8.291 a 8.300, 8.981 a 8.990, 9.231 a 9.240, 9.511 a 9.520, 9.561 a 9.570, 9.581 a 9.590, 9.761 a 9.770, 10.221 a 10.230, 10.401 a 10.410, 10.491 a 10.500, 10.921 a 10.930, 10.941 a 1.950, 10.981 a 10.990, 11.001 a 11.010, 11.151 a 11.160, 11.591 a 11.600, 11.771 a 11.780, 12.051 a 12.060, 12.171 a 12.180, 12.191 a 12.200, 12.341 a 12.350, 12.461 a 12.470, 12.491 a 12.500, 12.521 a 12.530, 12.661 a 12.670, 12.731 a 12.740, 12.901 a 12.910, 13.001 a 13.010, 13.251 a 13.260, 14.041 a 14.050, 14.071 a 14.080, 14.161 a 14.170, 14.271 a 14.280, 14.551 a 14.560, 14.881 a 14.890, 14.921 a 14.930, 15.111 a 15.120, 15.141 a 15.150, 15.201 a 15.210, 15.351 a 15.360, 15.411 a 15.420, 15.661 a 15.670, 15.871 a 15.880, 15.981 a 15.990, 16.081 a 16.090, 16.161 a 16.170, 16.421 a 16.430, 16.561 a 16.570, 16.571 a 16.580, 16.581 a 16.590, 16.681 a 16.690, 16.731 a 16.740, 16.961 a 16.970, 17.031 a 17.040, 17.171 a 17.180, 17.731 a 17.740, 18.021 a 18.030, 18.171 a 18.180, 18.341 a 18.350, 18.791 a 18.800, 19.101 a 19.110, 19.141 a 19.150, 19.281 a 19.290, 19.371 a 19.380, 19.401 a 19.410, 19.581 a 19.590, 19.851 a 19.860, 20.091 a 20.100, 20.861 a 20.870, 21.131 a 21.140, 22.171 a 22.180, 22.571 a 22.580, 22.741 a 22.750,

22.801 a 22.810, 22.831 a 22.840, 22.951 a 22.960, 23.721 a 23.730, 23.851 a 23.860, 24.111 a 24.120, 24.241 a 24.250, 24.351 a 24.360, 24.481 a 24.490, 24.531 a 24.540, 24.681 a 24.690, 24.631 a 24.640, 24.681 a 24.690, 24.721 a 24.730, 24.951 a 24.960, 25.011 a 25.020, 25.211 a 25.220, 25.331 a 25.340, 25.821 a 25.830, 26.171 a 26.180, 26.511 a 26.520, 27.121 a 27.130, 27.281 a 27.290, 27.341 a 27.350, 27.441 a 27.450, 27.531 a 27.540, 27.671 a 27.680, 27.781 a 27.790, 28.151 a 28.160, 28.281 a 28.290, 28.321 a 28.330, 28.351 a 28.370, 28.371 a 28.380, 28.471 a 28.480, 28.861 a 28.870, 29.021 a 29.030, 29.141 a 29.150, 29.271 a 29.280, 29.381 a 29.390, 29.711 a 29.720 y 29.991 a 30.000.

Los poseedores de dichas obligaciones podrán recoger el valor de las mismas previa presentación de los títulos correspondientes, que deberán llevar adheridos todos los cupones, desde el vencimiento de Junio de 1934, en los establecimientos siguientes:

En Madrid, en la Caja social, calle de Alcalá, número 65, y en los Bancos de Bilbao, Español de Crédito y de Vizcaya y sus sucursales; en Barcelona, en las Bancas Arriis-Gari y Marsans; en Cádiz, en la Casa Aramburu Hermanos, y en Melilla, en la Agencia de la Compañía.

Madrid, 12 de Diciembre de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo de Garnica.

X-5458

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala primera de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por D. José de la Cruz Irlés con doña Clotilde Vázquez Pardo y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 38.—En la villa de Madrid a 30 de Noviembre de 1933.

Vistos los autos que ante Nos pendien, promovidos en el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, por D. José de la Cruz Irlés, mayor de edad, empleado y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Antonio Górriz y defendido por el Letrado D. Lorenzo del Barrio Morayta, contra doña Clotilde Vázquez Pardo, declarada en rebeldía, sobre divorcio,

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio establecido por D. José de la Cruz Irlés contra doña Clotilde Vázquez Pardo, por la causa primera del artículo 3.º de la ley, y en su consecuencia, disuelto el vínculo del matrimonio entre ambos en 3 de Abril de 1909, como así bien culpable a mencionada doña Clotilde Vázquez, a quien imponemos las costas en el pleito; y una vez firme esta sentencia, cúmplase lo dispuesto en el 69.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, por la re-

beldía de la doña Clotilde Vázquez Pardo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Falcón.—Francisco Zurruño.—Manuel Pedregal.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Pedregal, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección primera de la Audiencia provincial en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Gabriel Espinosa."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto en Madrid a 9 de Diciembre de 1933.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

X-5456

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTROPOL

El Juez de primera instancia interino del partido de Castropol.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita denuncia formulada por Benigno Rodríguez Quintana, por extravío de siete títulos serie A de la Deuda perpetua 4 por 100 Interior, de 500 pesetas nominales cada uno, números 685.097 al 103, que, según manifiesta aquí, eran de su propiedad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 50 del Código de Comercio, señalándose el término de diez días para que el tenedor o tenedores de los expresados títulos puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso del derecho que les otorga dicho Código.

Dado en Castropol a 11 de Julio de 1933.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez (ilegible).

X-5457

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUERNICA

Don Pedro Alberto García Sarabia, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Hago saber: Que en el expediente promovido por el Procurador D. Federico de Musatadi, en nombre de la Sociedad Limitada Limas Nacionales Oswil, domiciliada en esta plaza, se ha dictado el siguiente

"Auto.—Guernica, 2 de Noviembre de 1933:

Resultando que el Procurador D. Federico de Musatadi, en nombre y con poder bastante de la Sociedad Limitada Limas Nacionales Oswil, solicitó se declarase a ésta en estado de suspensión de pagos:

Presentado el estado de situación que reflejaba el de la Sociedad con un activo de 245.221,33 pesetas y un pasivo de 189.599,60 pesetas; la relación de acreedores, la Memoria expresiva de las causas que han motivado la suspensión y la correspondiente proposición de pagos:

Resultando que reclamada por providencia de 17 de Agosto último la relación nominal de acreedores en la forma prescrita en el apartado segundo del artículo 2.º de la ley de Suspensión de pagos y los libros de la Sociedad solicitante de la suspensión y aportados, se acordó por providencia de 28 de Agosto el tener por solicitada la suspensión de pagos de la Sociedad Li-

mas Nacionales Oswil, la que quedará anotada en los Registros especial y mercantil, y se hizo pública con inserción de los anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", decretándose la intervención de la citada Sociedad, designándose interventores a D. Emilio Celaya y don Luis Domínguez, Peritos mercantiles y a D. Agapito Andicoechea, como acreedor de la Sociedad, a quienes se señaló plazo para presentar los informes a que se contraen los artículos 6.º y 8.º de la ley de 26 de Julio de 1922:

Resultando que evacuado el informe sobre la administración de los bienes y gerencia de los negocios a que se refiere el artículo 6.º de la ley de Suspensión de pagos, se acordó por providencia de 26 de Agosto, suspender a D. Oswaldo Vilhagen en el cargo de Gerente de la Sociedad Limitada Limas Nacionales Oswil, designándose para sustituirle a D. Francisco Ibarra con las facultades del suspenso y las limitaciones establecidas en el artículo 6.º de la ley de 26 de Julio de 1922, aportándose con escrito de 25 de Septiembre el balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad:

Resultando que con concesión de dos días de prórroga se presentó por los interventores el informe prevenido en el artículo 8.º de la ley de 26 de Julio de 1922, manifestando que tanto el estado de situación presentado con la solicitud de suspensión fecha 14 de Agosto último, como el balance detallado de 26 de Septiembre siguiente, reflejaban fielmente la situación de la Sociedad, según la contabilidad de la misma, mas para fijar con la mayor exactitud el estado de la Sociedad han creído conveniente formar un nuevo balance inventario cerrado en 2 de Octubre que se acompaña, cuyas diferencias con el formulado el 14 de Agosto, obedece a ventas de limas hechas desde el 14 de Agosto hasta la iniciación de la intervención, con cuyo producto se satisficieron algunas de las cantidades pendientes de pagos por jornales atrasados, indemnización de despidos, etc., y en la valoración dada a materiales en almacén, limas en existencia y curso de fabricación, maquinaria, etc., previos los asesoramientos necesarios, que es la real en la actualidad, habiéndose practicado a la agrupación de partidas homogéneas dispersas en varias cuentas y una revisión de saldos de los balances por el der cargo de 13.610,23 pesetas de los créditos de los Sres. Vilhagen, Ibarra y Ortiz, como intereses de sus aportaciones a la Sociedad, abonándose distintas partidas por sueldos, intereses y créditos reconocidos y descargándose otras ya satisfechas que estaban incluidas en el balance de 14 de Agosto, por lo que estiman que el activo de la Sociedad Limitada Limas Nacionales Oswil, asciende a 191.142,89 pesetas y el pasivo 168.025,33 pesetas, por lo que excede aquí en 23.116,06. No incluyendo en el balance las cuentas judiciales de los juicios ejecutivos tramitados ni los gastos de intervención ni otros imprevistos.

Que en el estado de la contabilidad de la entidad suspenso se observa alguna otra diferencia de orden técnico pero tienen la convicción que ha sido llevada con absoluta buena fe, no observándose emiendas, raspaduras ni

tachaduras que hagan pensar en sustitución de conceptos ni cantidades; entre aquellas deficiencias se observa el englobar en el diario operaciones de semanas, quincenas o meses, pero con suficiente detalle y en obtener copias mecanográficas de las cartas hasta el 11 de Noviembre de 1932 en que aparecen en el copiadore.

Que respecto a las causas determinantes del estado que atraviesa la Sociedad han de aceptar como ciertas las tres alegadas en la exposición presentada con la solicitud de suspensión de pagos, habiendo podido también influir el número y cuantía de las partidas de gastos, compras poco afortunadas de material en el extranjero y deficiencias en la organización y control de servicios, tanto industriales como comerciales.

Que acompañan la relación de acreedores entre los que gozan de beneficio de abstención a su juicio los siguientes:

Oswaldo Willhagen, por 2.016,40 pesetas.

Gean Renner, por 1.800 pesetas.

Adolfo E. Schael, por 1.600 pesetas.

Rafael Santa María, por 2.226,50 pesetas.

Antonio Zabaleta, por seis pesetas.

Comprendidos en el número 1.º, letra C) del artículo 913 del Código de Comercio.

Jaime Mestre, por 625 pesetas.

Artemio Eguren, por 56 pesetas.

Schmolz & Bichenbach, por 1.868 marcos oro.

Comprendidos en el número 9 del artículo 909 del Código de Comercio.

Francisco Ibinarrriaga, por 433,35 pesetas.

Oswaldo Willhagen, por 120 pesetas.

Viuda de Toña, por 1.725 pesetas.

Defries, S. A., por 7.825,90 pesetas.

Echütte, por 6.054,90 oro.

Hispano Olivetti, por 200 pesetas.

Siemens, por 996,95 pesetas.

Balfour y Compañía, por unas 10.000 pesetas.

En cuanto a la existencia inventariada de aceros de su procedencia.

Viuda de Antonio Allende, por 532,20 pesetas.

José Carrera, por 205,85 pesetas.

Agapito Duo, por 49,50 pesetas.

Juan María Alberdi, por 12 pesetas.

Olaceta Andicoechea y Zallo, por 718,97 pesetas.

Adolfo E. Schael con sus intereses de un año, 14.076,36 pesetas.

Comprendidos en el número 3.º, artículo 913 del Código de Comercio:

Resultando que dado traslado del anterior informe a la Sociedad solicitante de suspensión, lo evacuó dentro del término, mostrándose conforme con él, significando que correspondía conforme al artículo 8.º de la ley de 26 de Julio de 1932, la calificación de insolvencia provisional en la declaración de estado de suspensión de pagos y la convocatoria de Junta general de acreedores prevista en el artículo 10 de la ley citada:

Considerando que siendo superior el activo de la Sociedad Limitada Limas Nacionales Oswil al pasivo de la misma, debe ser declarada en estado de suspensión de pagos, considerándola en estado de insolvencia provisional, conforme al artículo 3.º de la ley de Suspensión de pagos de 26 de Julio de 1932, y declarando, por tanto, según el

artículo 10 de la misma a convocar a los acreedores a Junta general:

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, S. S., por ante mí, el Secretario dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos a la Sociedad Limitada Limas Nacionales Oswil, domiciliada en esta villa, considerándola en estado de insolvencia provisional.

Se convoca a Junta general de acreedores para el día 3 de Enero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, citándose por carta circular a los ausentes y por cédula a los de la plaza; publicándose además los edictos que se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Así lo proveyó y firma el Sr. D. Pedro Alberto García Sarabia, Juez de primera instancia del partido, de que doy fe.—Pedro A. García Sarabia.—Ante mí, José F. Díaz.

Al mismo tiempo, se hace saber por medio del presente edicto, que en la Secretaría de este Juzgado se halla a disposición de los acreedores o sus representantes el informe de los interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención a que aluden los artículos 15 y 22 de la ley de 26 de Julio de 1922 y la proposición de convenio presentada por la Sociedad deudora, para que puedan examinarlos y obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación y citación a los acreedores, se extiende el presente en Guernica a 2 de Noviembre de 1933. — El Secretario, José F. Díaz.—El Juez, Pedro Alberto García.

X-5460

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del número 6, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Ricardo Aguilar Alarcón, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada para garantizar un préstamo de 16.000 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en la cantidad de 32.000 pesetas, la siguiente finca:

En Barcelona.—Casa en Barcelona, barrio de San Martín de Provensals, y su calle de la Industria, sin número; consta de dos plantas o pisos y dos patios, y ocupa una porción de terreno de figura rectangular, de superficie 155 metros 72 decímetros, equivalentes a 4.121 palmos 55 decímetros, todos cuadrados.

Linda: al frente, con dicha calle de la Industria, en una línea de seis metros 25 centímetros; a la izquierda, entrando, en una línea de unos 25 metros, con solar letra M, de los señores Sanz Palou y otros; a la derecha, con finca de la Sociedad Coll Hermanos, Sociedad en Comandita, y al fondo, con solar letra Q, de los mismos señores Sanz Palou y otros. La hipoteca a

favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Barcelona en el tomo 1.181 del archivo, libro 396 de la sección segunda, o de San Martín de Provensals, folio 187 vuelto, finca número 10.284, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase que por reparto correspondía en Barcelona, se ha señalado el día 15 de Enero próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del tipo en que la finca sale a subasta.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Diciembre de 1933.—El Secretario, José María de Antonio. Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

X-5465

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En el expediente seguido ante el Juzgado de primera instancia número 9, de esta capital, por doña Carolina Mangüero Dupierier, sobre declaración de ausencia de su marido don Tomás Mingo Morales, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Tomás Mingo Morales, cuyas últimas noticias datan del año 1908, y se confiere la administración de sus bienes a su cónyuge presente doña Carolina Mangüero Dupierier, quien podrá disponer libremente de los de cualquier clase que le pertenezcan, y en cuanto a los del marido y sociedad conyugal, tendrá las limitaciones que señalan los artículos 188 y 1.441 a 1.443 del Código Civil; y luego que este auto sea firme, expídase a la recurrente testimonio literal del mismo, con devolución de los documentos presentados; y archívese este expediente en Secretaría, comunicándolo antes al Sr. Abogado del Estado, a los efectos de la ley del 1.º de Enero de 1933.

El Sr. D. Salvador Alarcón y Heras, Juez de primera instancia número 9, lo manda y firma en Madrid a 1.º de Diciembre de 1933; doy fe.—Salva-

dor Alarcón.—Ante mí, Francisco de P. Rives."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos prevenidos en el artículo 186 del Código Civil, se expide el presente en Madrid a 4 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Salvador Alarcón.

X—5453

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, se siguen los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por la Compañía Anónima de Proyectos y Construcciones, contra D. Manuel Vázquez Pereira y otros, sobre nulidad de la concesión del ferrocarril subterráneo de Buenos Aires y otros extremos; cuya demanda fué admitida por providencia de 11 de Abril de 1931, confiriéndose traslado de la misma al D. Manuel Vázquez Pereira, para que dentro del término de nueve días siguientes al de la publicación de los oportunos edictos en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" compareciera en los autos, personándose en forma, haciéndole presente que luego que compareciese se le haría entrega de las copias de la demanda y documentos presentados.

Y habiendo transcurrido el indicado plazo sin verificarlo, por providencia de 11 del actual, se ha acordado hacerle un segundo emplazamiento por la mitad del plazo anterior, o sea por cinco días, para que comparezca en autos legalmente representado; bajo apercibimiento, si no lo verifica, do darse por contestada la demanda origen de los mismos y ser declarado en rebeldía, parándole, en su caso, los perjuicios a que haya lugar, y desconociéndose su actual domicilio expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a 14 de Noviembre de 1933.—El Secretario, Cándido García.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Mariano Luján.

X—5452

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 5 del actual por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Carlos José Víctor Cantos, sobre secuestro de una finca hipotecada en 21.500 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de 43.000 pesetas, la mencionada finca, que es la siguiente:

Una hacienda de tierras de labor, llamada La Bolaña, en los términos municipales de Ciudad Real y Alcolea de Calatrava, que se compone de siete pedazos de tierra con sus linderos respectivos, pero que, por estar dedicados a una explotación agrícola, forman un solo cuerpo de bienes dependientes de la casa labor enclavada en

el señalado con la letra A. La extensión total de esta hacienda, sumada la superficie inscrita de las siete piezas que la componen, es de 53 hectáreas, 37 áreas y 23 centiáreas, equivalentes a 82 fanegas, 11 celemines y tres estadales. De esa extensión radican en el término y Registro de Ciudad Real 49 hectáreas, 50 áreas y 86 centiáreas, comprendidas por las seis piezas que se describen con las letras A, B, C, D, E, F, y radican en el término de Alcolea de Calatrava, Registro de la Propiedad de Piedrabuena, las restantes tres hectáreas, 86 áreas y 37 centiáreas, que es la superficie de la pieza letra G.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar triple y simultáneamente ante este dicho Juzgado número 14, de esta capital, y los de igual clase de Ciudad Real y Piedrabuena, se ha señalado el día 6 de Enero próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Diciembre de 1933.—El Secretario, José Cruz.—El Juez, Manuel Fernández.

X—5466

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento sumario regulado en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos por D. Juan Antonio Carriles del Cueto, contra D. Abelardo Miranda Fernández, para la efectividad de un crédito de 150.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta y término de veinte días, la finca hipotecada en garantía de dicho crédito que es:

Una casa en construcción en Madrid y su calle de Bravo Murillo, número 22, con vuelta a la de Viriato, que constará de ocho plantas, ocupando la construcción en siete plantas 406 metros cuadrados, equivalentes a 5.229 pies cuadrados, y en planta de ático 302 metros cuadrados, equivalentes a 3.889 pies cuadrados, hallándose el resto destinado a patios.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 13 de Enero próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 187.500 pesetas, o sea el 75 por 100 de lo que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas inferiores, y debiendo los licitadores depositar el 10 por 100 de dicha cantidad en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que la cantidad consignada por el rematante quedará en poder del actuario como parte del precio del remate, devolviéndose en el acto a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 11 de Diciembre de 1933.—El Secretario, P. S., José Sánchez.—Visto bueno: el Juez, Juan A. Pacheco.

X—5449

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Manuel Martín Yéñia, contra D. Joaquín Bravo Chacón, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 24.500 pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada objeto del aludido procedimiento, y que en la escritura de préstamo se describe en la siguiente forma:

En Puebla de los Infantes.—Una hacienda de olivar, con una pequeña casa de labor con cuadra, pajar y aljibe, en el término de la Puebla de los Infantes y sitios denominados Puerto de la Sangre, Santo y Cerro del Santo, con una superficie total de 30 hectáreas, 68 áreas y 95 centiáreas, cuyos linderos generales son: Norte, finca de Rosario Santana Barco, Antonio S. govia Medrano, Eduardo Hinojosa Santana, Isabel Izquierdo Alonso, Natividad Izquierdo Alonso, Juan Aguilar, Antonio Chimoya Cabello, Pedro Chimoya, Martín Barrientos, Guillermo Gómez y Félix Bermejo; Sur, término de Peñafior, Eusebio Montero, Rosario Castaño Muñoz, Antonia Santana y Pedro Rodríguez; Este, Felipe Santa y término de Peñafior; Oeste, herederos de Angeles Carrasco.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Lora del Río, se ha señalado el día 3 de Febrero del año próximo, a las

once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 49.000 pesetas, fijada para este efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Juan Contelacoste.—Visto bueno: el Juez, José Mínguez.

X—5464

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de la Cooperativa Hipotecaria, Sociedad de Crédito Mutuo, representada por el Procurador D. Francisco del Pozo, contra D. Andrés Nieto Solera, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo de 90.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, y que en la escritura base del procedimiento se describe en la siguiente forma:

Una casa en construcción, que constará de cuatro plantas, dividida cada planta en seis viviendas, cuya edificación se lleva a efecto sobre un solar en esta capital, comprendido en la manzana número 41, sito en la calle de Azcona; linda: frente, o Sur en li-

nea de 12 metros 55 centímetros, con dicha calle de Azcona; derecha, entrando, o Este, en línea de 27 metros, solar de donde se segregó el que se describe; izquierda, u Oeste, en línea de 27 metros 80 centímetros, con dicho solar, del que procede el que se está deslindando, y al Norte, o espalda, en línea de 12 metros 40 centímetros, con casa de D. Antonio Sáenz. Las expresadas líneas comprenden una superficie de 346 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.466 pies 78 décimos de otro, también cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Enero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 131.250 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicha suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la aludida cantidad y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Juan Contelacoste.—Visto bueno: el Juez, José Mínguez.

X—5461

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, DE MURCIA

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 19 de Septiembre de 1933.

Vistos por mí, Fernando Ferreiro Rodríguez, Juez de primera instancia

del distrito de San Juan de la misma, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. José Viudes Guirao, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, a quien representa el Procurador D. Antonio Barberán Albada- lejo y defiende el Letrado D. Ramiro Conde Ordóñez, y de la otra, como demandado, D. Fernando Martínez Dorrien, mayor de edad y vecino de Madrid, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador D. Antonio Barberán Albada- lejo como de D. José Viudes Guirao, debo de condenar y condeno al D. Fernando Martínez Dorrien, a que dentro del quinto día, a partir del en que esta sentencia adquiriera el carácter de firme, entregue al actor la cantidad de 2.387,70 pesetas, imponiéndole así bien la totalidad de las costas causadas.

Y mediante a que el demandado don Fernando Martínez Dorrien se encuentra en rebeldía, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el “Boletín Oficial” de la provincia, a no ser que la parte actora interese la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Ferreiro.”

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Fernando Martínez Dorrien, por su estado de rebeldía durante el pleito, expido la presente en Murcia a 13 de Noviembre de 1933.—El Secretario, P. H., José G. Pardo.

X—5448

JUZGADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MURCIA

Se cita a D. Gabriel Criado Bernal, mayor de edad, viudo y de profesión Abogado, y cuyo último domicilio conocido en Madrid es el de la calle de San Jerónimo, número 3, a que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de la República, por sí o por medio de representante legal, el día dieciséis (16) de Febrero de 1934, y hora de las once, al objeto de asistir al acto de conciliación, solicitado por Juan Javier Becerra, con el fin de dar por disueta la Sociedad Becerra Criado Limitada.

Bata a 11 de Noviembre de 1933.—El Secretario (ilegible).

X

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALAFÓN DEFINITIVO DEL CUERPO DE AYUDANTES DE ARTES GRÁFICAS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA

Jefe Superior del Cuerpo: El Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. D. Diego Martínez Barrio.—Primer Jefe: El Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, Ilmo. Sr. D. Luis Doporto Marchori.

Número de orden	Número en la clase	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	ESPECIALIDAD A QUE PERTENECEN
ESCALAFÓN A							
UN AYUDANTE PRIMERO, OFICIAL SEGUNDO DE ADMINISTRACIÓN							
1	1	D. Lorenzo Leo Blanco.....	14 Noviembre 1878.	1 Enero 1915.....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1932.....	Litografía.
SETE AYUDANTES SEGUNDOS, OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN							
2	1	D. Enrique Millán Migueldáñez.....	8 Enero 1890.....	2 Agosto 1915.....	1 Julio 1922.....	1 Julio 1922.....	Fotografía.
3	2	Fernán González Baso.....	7 Julio 1881.....	3 Octubre 1909.....	1 Julio 1922.....	19 Diciembre 1928.....	Cateografía.
4	3	Mariano Castillo García.....	26 Marzo 1876.....	1 Enero 1915.....	1 Julio 1922.....	1 Enero 1929.....	Litografía.
5	4	Máximo Manuel Ramos López.....	18 Noviembre 1881.	8 Enero 1916.....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1932.....	Idem.
6	5	Dionisio Arnanz Velasco.....	9 Octubre 1888.....	1 Abril 1920.....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1932.....	Tipografía.
7	5 bis	Mariano Redondo Aceña.....	1 Junio 1892.....	1 Abril 1920.....	1 Enero 1933.....	1 Enero 1933.....	Marcador.
8	6	Antonio Jiménez Álvarez.....	13 Agosto 1903.....	1 Abril 1920.....	1 Julio 1922.....	13 Abril 1933.....	Tipografía.
DIEZ Y NUEVE AYUDANTES TERCEROS, AUXILIARES DE PRIMERA CLASE DE ADMINISTRACIÓN							
9	1	D. Caños Ruiz Salinas.....	3 Abril 1898.....	1 Julio 1922.....	1 Julio 1922.....	1 Enero 1929.....	Tipografía.
10	2	Victor Fermín Martín.....	12 Abril 1867.....	1 Julio 1922.....	1 Julio 1922.....	1 Enero 1929.....	Idem.
11	3	José Carrillo Corellano.....	27 Noviembre 1877.	1 Julio 1922.....	1 Julio 1922.....	1 Enero 1931.....	Idem.
12	4	Dionisio Sánchez Alonso.....	8 Diciembre 1903.....	1 Julio 1922.....	1 Julio 1922.....	1 Enero 1931.....	Idem.
13	5	Faustino Moreno Pérez.....	15 Febrero 1883.....	12 Julio 1923.....	1 Septiembre 1925.....	1 Abril 1932.....	Fotografía.
14	6	Pascasio López Herrero.....	22 Febrero 1894.....	11 Mayo 1920.....	1 Septiembre 1925.....	1 Abril 1932.....	Idem.
15	7	Doroteo Almazán Almazán.....	6 Febrero 1882.....	11 Mayo 1920.....	1 Septiembre 1925.....	1 Abril 1932.....	Litografía.
16	8	Ignacio Pérez Gonzalo.....	1 Febrero 1882.....	11 Mayo 1920.....	1 Septiembre 1925.....	1 Abril 1932.....	Idem.
17	9	Victor Álvarez Sánchez.....	22 Abril 1890.....	1 Julio 1922.....	1 Septiembre 1925.....	1 Abril 1932.....	Idem.
18	10	Agapito Gómez García.....	16 Marzo 1887.....	7 Mayo 1920.....	1 Septiembre 1925.....	1 Abril 1932.....	Idem.
19	11	Julio García Sáenz.....	19 Enero 1906.....	1 Septiembre 1925.....	1 Septiembre 1925.....	1 Abril 1932.....	Tipografía.
20	12	Jorge Juan Ortiz de Zárate Parapar.....	28 Enero 1897.....	30 Octubre 1926.....	30 Octubre 1926.....	1 Enero 1932.....	Litografía.

Número de orden	Número en la clase	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	ESPECIALIDAD A QUE PERTENECEN
21	13	D. Ambrosio Huesca Incertis.....	20 Marzo 1896.....	19 Noviembre 1926.	19 Noviembre 1926.	1 Abril 1932.....	Litografía.
22	14	Vicente Rueda Niño.....	15 Febrero 1897.....	27 Septiembre 1927.	27 Septiembre 1927.	1 Abril 1932.....	Idem.
23	15	Félix Brifón de la Fuente.....	4 Diciembre 1902...	2 Enero 1929.....	2 Enero 1929.....	1 Abril 1932.....	Idem.
24	16	Carlos Langa de la Cantera.....	26 Marzo 1905.....	1 Diciembre 1932...	1 Diciembre 1932...	1 Diciembre 1932...	Fotografía.
25	17	Francisco del Alamo Castellanos.....	7 Diciembre 1908...	1 Marzo 1933.....	1 Marzo 1933.....	1 Marzo 1933.....	Litografía.
26	18	Tomás Cordelro y de Agustín.....	25 Septiembre 1914.	25 Julio 1933.....	25 Julio 1933.....	25 Julio 1933.....	Marcador.
27	19	Vacante.					
ESCALAFON B							
UN AYUDANTE TERCERO, AUXILIAR DE PRIMERA CLASE DE ADMINISTRACIÓN							
(Que no ha reingresado en el servicio activo y que, con fecha 25 de Agosto de 1927, ha pasado a la situación de supernumerario.)							
		D. Pío Vázquez Gaona.....	11 Julio 1897.....	1 Julio 1922.....	1 Julio 1922.....		

Madrid. 30 de Noviembre de 1933.—Aprobado: Diego Martínez Barrio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la segunda quincena de Octubre de 1933, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia <i>Rage.</i>	Cáceres	Uno	Canina	1	1
	Cádiz	Idem	Idem	1	1
	Coruña	Dos	Idem	4	4
	Málaga	Uno	Idem	1	1
	Salamanca	Idem	Idem	1	1
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
	Idem	Idem	Equina	1	1
	Teruel	Idem	Felina	1	1
	Idem	Idem	Canina	3	3
	Tolosa	Idem	Idem	1	1
	Valencia	Dos	Idem	2	2
	Valladolid	Uno	Idem	1	1
	Zamora	Idem	Idem	1	1
	Zaragoza	Idem	Idem	1	1
				20	20
Carbunco bacteridiano <i>Fleure charbonneuse.</i>	Alava	Uno	Porcina	3	3
	Albacete	Dos	Equina	3	1
	Badajoz	Uno	Ovina	2	2
	Burgos	Idem	Idem	1	1
	Coruña	Dos	Bovina	17	17
	Gerona	Idem	Idem	2	2
	Huelva	Uno	Equina	1	1
	Idem	Dos	Bovina	22	22
	Huesca	Uno	Equina	1	1
	Lugo	Tres	Bovina	11	11
	Palencia	Uno	Ovina	1	1
	Salamanca	Tres	Bovina	6	6
	Santa Cruz de Tenerife	Uno	Idem	2	2
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
	Idem	Dos	Ovina	6	6
	Vizcaya	Uno	Bovina	1	1
	Zamora	Dos	Idem	2	2
	Zaragoza	Uno	Idem	1	1
	Idem	Dos	Equina	2	2
				85	85
Pasteurellosis <i>Pasteurellose.</i>	Albacete	Uno	Equina	1	1
	Zaragoza	Dos	Idem	4	2
				5	3
Coryza gangrenoso <i>Coryza gangrèneux.</i>				»	»
				»	»
Carbunco sintomático <i>Charbon symptomatique.</i>	Oviedo	Uno	Bovina	1	1
	Segovia	Idem	Idem	2	2
				3	3

* Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de quincenas anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES A T A C A M I A S	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste bovina <i>Peste bovine.</i>	»	»	»	»	»
Peripneumonía exudativa conta- giosa <i>Peripneumonia contagiosa.</i>	Alava	Cuatro	Bovina	3	* 4
	Guipúzcoa	Siete	Idem	16	7
	Navarra	Cinco	Idem	7	5
	Oviedo	Seis	Idem	7	* 13
	Vizcaya	Tres	Idem	5	3
				38	32
	Alava	Uno	Bovina	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	13	13
	Cádiz	Idem	Idem	1	1
	Castellón	Idem	Idem	2	2
	Coruña	Tres	Idem	6	6
	Guipúzcoa	Idem	Idem	3	3
	Huelva	Uno	Idem	3	3
	Logroño	Idem	Idem	1	1
	Murcia	Idem	Idem	1	1
	Navarra	Idem	Idem	1	1
	Oviedo	Tres	Idem	5	5
	Las Palmas	Cero	Idem	1	1
	Sevilla	Das	Idem	5	5
	Vizcaya	Diez	Idem	11	11
	Zaragoza	Das	Idem	2	2
				55	55
Fiebre aftosa <i>Fiebre aphtheuse.</i>	Gerona	Das	Bovina	55	»
Agalaxia contagiosa <i>Agalactie cutanée contagieuse.</i>	Córdoba	Uno	Caprina	12	2
Aborto epizootico <i>Abortement epizootique.</i>	»	»	»	»	»
Fiebre de Malta <i>Fiebre melitensis.</i>	»	»	»	»	»
Viruela <i>Clavelée.</i>	Albacete	Uno	Ovina	99	5
	Almería	Cuatro	Idem	254	5
	Ciudad Real	Uno	Idem	4	»
	Lérida	Idem	Idem	»	»
	Palencia	Cinco	Idem	2.887	7
	Valladolid	Das	Idem	31	3
				3.275	22
Dárina <i>Daurine.</i>	»	»	»	»	»
Muermo <i>Morve.</i>	»	»	»	»	»
	Albacete	Das	Porcina	4	* 10
	Cuenca	Uno	Idem	2	* 2
	Huelva	Idem	Idem	150	10
	Lérida	Das	Idem	4	2
	Logroño	Idem	Idem	5	* 5
	Lugo	Cuatro	Idem	21	14
	Málaga	Uno	Idem	»	* 4
	Oviedo	Idem	Idem	2	»
	Palencia	Cinco	Idem	11	1
	Salamanca	Uno	Idem	1	1
	Terni	Cuatro	Idem	58	13
	Zaragoza	Uno	Idem	4	4
				260	66
Mal rojo <i>Rouge du porc.</i>					

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Pulmonia contagiosa <i>Pneumonie contagieuse du porc</i>	Huelva.....	Dos.....	Porcina.....	33	23
	Lérida.....	Uno.....	Idem.....	10	10
	Salamanca.....	Dos.....	Idem.....	40	40
	Teruel.....	Idem.....	Idem.....	8	10
				91	93
	Alava.....	Dos.....	Porcina.....	1	2
	Baleares.....	Tres.....	Idem.....	17	22
	Cáceres.....	Uno.....	Idem.....	20	13
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Huelva.....	Dos.....	Idem.....	15	15
	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	2	52
	Lérida.....	Nueve.....	Idem.....	57	46
	Lugo.....	Cinco.....	Idem.....	32	39
Peste porcina <i>Peste du porc.</i>	Madrid.....	Dos.....	Idem.....	20	8
	Murcia.....	Uno.....	Idem.....	8	7
	Navarra.....	Dos.....	Idem.....	9	12
	Orense.....	Tres.....	Idem.....	4	7
	Pontevedra.....	Dos.....	Idem.....	7	3
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	4	4
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	31	7
	Teruel.....	Idem.....	Idem.....	5	1
	Vizcaya.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	3	2
				209	233
Triquinosis <i>Trichinose.</i>	Barcelona.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	3	3
				8	7
Cisticercosis <i>Cisticercose.</i>	Badajoz.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	21	2
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Santa Cruz de Tenerife.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				7	7
Colera aviar <i>Cholera des poules.</i>	Cáceres.....	Uno.....	Gallinas.....	400	400
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	19	19
				419	419
Peste aviar <i>Peste aviaire.</i>					
Difteria aviar <i>Difterie aviaire.</i>	Salamanca.....	Uno.....	Gallinas.....	28	28
Sarna <i>Gale.</i>	Logroño.....	Uno.....	Caprina.....	12	12
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	40	40
				52	52
Distomatosis <i>Distomatose.</i>	Huelva.....	Dos.....	Ovina.....	30	17
	Huesca.....	Uno.....	Idem.....	17	11
	Lérida.....	Idem.....	Idem.....	426	426
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	180	8
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	28	8
				675	462
Estrongilosis <i>Estrongylose.</i>					

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia Rage.	Equina Bovina Ovina Caprina Porcina Canina Felina	1 » » » » 18 1	1 » » » » 18 1
TOTALES		20	20
Carbunco bacteridiano Fiebre charbonneuse.	Equina Bovina Ovina Caprina Porcina	7 65 10 » 3	5 65 10 » 3
TOTALES		85	83
Pasteurellosis Pasteurellose.	Equina Bovina Porcina	5 » »	3 » »
TOTALES		5	3
Coriza gangrenoso Coryza gangreneux.	Bovina	»	»
Carbunco sintomático Charbon symptomatique.	Bovina	3	3
Peste bovina Peste bovine.	Bovina	»	»
Perineumonía exudativa contagiosa Peripneumonie contagieuse.	Bovina	38	32
Tuberculosis Tuberculose.	Bovina	56	56
Fiebre aftosa Fiebre apfeuse.	Bovina Ovina Caprina Porcina	56 » » »	» » » »
TOTALES		56	»
Agalaxia contagiosa Agalactie catarrhale contagieuse.	Ovina Caprina	» 12	» 2
TOTALES		12	2
Aborto epizootico Avortement epizootique.	Bovina	»	»
Fiebre de Malta Fiebre miltiensta.	Ovina Caprina	» »	» »
TOTALES		»	»

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Viruela	Ovina	3.275	22
Chuelo	Caprina	»	»
TOTALES		3.275	22
Durina	Equina	»	»
Durinc.			
Maerino	Equina	»	»
Morve.			
Mal rojo	Porcina	260	66
Rouge du porc.			
Pulmonia contagiosa	Porcina	91	* 93
Pneumonie contagieuse du porc.			
Peste	Porcina	209	* 233
Peste.			
Triquinosis	Porcina	8	7
Trichinose.			
Cisticercosis	Porcina	7	7
Cisticercose.			
Cólera aviar	Gallinas	419	419
Choléra des poules.			
Peste aviar	Gallinas	»	»
Peste aviaire.			
Difteria aviar	Gallinas	28	28
Diphthérie avium.			
Sarna	Ovina	»	»
Gale.	Caprina	52	»
TOTALES		52	»
Distomatosis	Ovina	675	462
Distomatose.			
Esstrongilosis	Ovina	»	»
Strongylose.			

Madrid, 28 de Noviembre de 1933.—El Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, A. Benito.—V.º B.º: El Director general de Ganadería, C. S. Calzada.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

7.360

MELCON MELCON, Alondio; hijo de Nicanor y de Encarnación, de veintidós años de edad, natural de Santibáñez (León), de estado soltero, profesión mecánico, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Tenebrife, número 48; se le cita para que el día 30 de Diciembre actual, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 606 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.367

AHIJADO GONZALEZ, Potenciano (a) "El Niño de Talavera"; de veintiocho años de edad, soltero, artista y cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 2 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 11, segundo, a celebrar juicio de faltas número 914; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.368

AL ESPOSO de Encarnación Manrecio García, llamado Ramón Gómez, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Igualdad, ignorándose el número, así como a los parientes más allegados a la misma, domiciliados últimamente en esta calle de Igualdad; comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas Prini, para declarar en causa, por lesiones y sucesiva muerte, número 480 de 1933, instruida por dicho Juzgado y Secretaría; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

18920

7.369

ALONSO BERMUDEZ, Antonio; hijo de Candido y de Concepción, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en la calle Manuel Silvela, número 18, principal; se le cita para que el día 29 de Diciembre actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, núme-

ros 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 823; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.370

ALONSO RODRIGUEZ, Mariano; hijo de Rómulo y de Isabel, de cincuenta y dos años de edad, natural de Torrelabate (Valladolid); de estado soltero, profesión jornalero y cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 29 de Diciembre actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 823; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.371

ALONSO N. Agapita; de treinta y cinco años de edad, y que dijo habitar en Madrid, en la calle de Juan José Morato, número 14, principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones por mordedura de perro, número 981 del año 1933.

7.372

ALVAREZ ARAGONES, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 28 de Diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 992; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.378

ALVAREZ JIMENEZ, Salvador; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; se le cita para que el día 28 de Diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 524; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.374

ANTOLIN, Luisa; domiciliada últimamente en Artistas, número 24, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 666; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.375

ANTOLIN, Margarita; domiciliada últimamente en Artistas, número 24, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal nú-

mero 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 666; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.376

ARIAS CASTINEIRA, Manuel; hijo de Manuela, natural de Baiñas (La Coruña), de dieciocho años de edad, soltero, mozo de mercado, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1103; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.377

ARRIBAS SANZ, Angel; de dieciséis años de edad, soltero, fontanero, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 530; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.378

BALAGUER BARRON, José; de treinta y seis años de edad, casado, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 843; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.379

BALBAS ESCUDERO, Cirilo; de treinta y siete años de edad, viudo, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 206; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.380

BARAYON, Eugenio Vicente; hijo de Emiliano y de Brigida, de treinta y siete años de edad, natural de Valladolid, soltero, vendedor de paños, domiciliado últimamente en la calle de San Dimas, número 13, primero, para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.381

BARRIO, Gabriel del; domiciliado, últimamente en Escosura, número 26; para que el día 2 de Enero próximo,

y hora de las cuatro, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 914 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.382

CARIZARES MOLLAR, Gregorio; de treinta y siete años, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Madrid; para que el día 23 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 994; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.383

CARRION RIERO, Catalina, y su padre Inocencio Carrión, domiciliados últimamente en Alcantara, número 45, bajo; se les cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 661; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.384

CANTANO GARROTE, Vicenta; hija de Benito y Aurelia, de veintiocho años, de Medina de Rioseco, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Divino Pastor, número 7, tercero izquierda; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.385

CASTILLO SANCHEZ, Vicente; de veintinueve años, soltero, limpiabotas, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 963; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.386

CISCONANI SAURA, Dolores; de veintinueve años, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en Madrid; para que el día 23 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 994; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.387

COGOLLOS MARTIN, Angel; hijo de Angel y Eufalia, de dieciocho años,

de Madrid, soltero, impresor, domiciliado últimamente en Espronceda, número 8, principal; para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 658; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.388

CONDE GARCIA, Gabriel; hijo de Encarnación, de diez y ocho años, de Madrid, soltero, vendedor; domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, número 62, principal, número 7, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 686; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.389

DELGADO RODRIGO, Segundo; de veintitrés años, hijo de José y de María, natural de Campillo, de profesión contable, que dijo vivir en la calle de la Madera, número 27, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, número 1.115 del año 1933.

7.390

ESPINOSA GARCIA, José María; de diez y nueve años, soltero, estudiante, natural de Linares (Jaén); domiciliado últimamente en la calle Marqués de Santa Ana, número 28, se le cita para que el día 16 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.119 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.391

FAUZ VARELA, Celia; de veintiséis años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, se le cita para que el día 23 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.080; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.392

FERNANDEZ FERNANDEZ, Luisa; domiciliada últimamente en Amparo, número 60, piso bajo derecha; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 604; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.393

FERNANDEZ HERRANZ, María; hija de Bibiano y de Milagros, de treinta y cinco años de edad, viuda, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la Ronda de Toledo, número 10, duplicado, piso segundo número 17; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 893 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.394

FERNANDEZ LOPEZ, Mariano; hijo de Pedro y de Daniela, de Madrid, de treinta y nueve años de edad, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Embajadores, número 25, piso cuarto; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 684; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.395

FERNANDEZ MENDEZ, Valentín; de veintidós años de edad, natural de Oviedo, soltero, emplado, domiciliado últimamente en Gafal, número 14, pensión; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 648; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.396

GARCIA DOSIO, Joaquín; de treinta y seis años de edad, casado, sastre, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 843; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.397

GARCIA FLORES, Antonio; hijo de Antonio y de Florencia, de diecinueve años de edad, soltero, carpintero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 21, piso bajo derecha; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.001; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.398

GARCIA RIESCO, Julio; de cuarenta y siete años de edad, casado, sin

profesión, cuyas demás circunstancias se ignoran; se le cita para que el día 2 de Enero próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.170; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.399

GASTESI, Francisco; hijo de Horacio y de Adela, domiciliado últimamente en la calle de Peña de Francia, número 15; comparecerá, el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra Benito Aramiñoso, bajo el número 282 de orden del año actual.

7.400

GOLAS LOPEZ, Carlos; hijo de Antonio y de Carmen, de Madrid, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en López Silva, número 1, entresuelo derecha; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 686; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.401

GONZALEZ CEREZO, Josefa; hija de Agapito y de Patrocinio, de Madrid, de veintiún años de edad, soltera, domiciliada últimamente en Artistas, número 24, piso bajo; se la cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 666; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

7.402

GONZALEZ ESTEBAN, Pablo; de treinta y cuatro años de edad, casado, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 843; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.403

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonia; de cuarenta y ocho años de edad, soltera, sin profesión, hija de Manuel y de Natividad, de Lugo, domiciliada últimamente en el antiguo Campo de Tirol (Moncloa), barraca; se la cita para que el día 22 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 121 de 1933; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

7.404

GONZALEZ MUSOZ, Vicente; de treinta y nueve años, casado, domiciliado últimamente en Madrid; para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.058; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.405

GONZALEZ PATO, Venerando; hijo de Serafin y de Dolores, domiciliado últimamente en Iravedra (Orense); comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Francisco Hernández, bajo el número 625 de orden del año actual.

7.406

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Dolores; hija de Antonio y Patricia, de veintisiete años, de Valladolid, casada, domiciliada últimamente en Wad-Ras, número 10, segundo primero, número 4; para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 735; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.407

HERMAN CALDERON, Nils; de treinta años, natural de Finlands (Suecia), soltero, electricista, domiciliado últimamente en la plaza del Angel, números 13 y 14 (Casa de viajeros); se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 699; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.408

HERNANDEZ MARTINEZ, Eusebio; hijo de Anselmo y Francisca, de veintinueve años, de Navacpedilla (Ávila), soltero, albañil; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 623; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.409

HERREZUELO GARCIA, Lucio; de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Magín y de Florentina, de Paredes de Nava (Palencia), domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 10, bajo; para que el día 2 de Enero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, si-

to en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.070 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.410

KNEUBUHLER, Pablo; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 843; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.411

LAVIN PENA, Antonio; de veintitrés años, soltero, actor, sin domicilio; se le cita para que el día 23 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.008; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.412

LEON LERIA, Dionisio; hijo de Juan y de Matilde, de diez y nueve años, de Logroño, soltero, dependiente de comercio, cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 799; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.413

LINARES ARANZANA, Alfonso; de treinta y siete años, casado, industrial, natural de San Sebastián, hijode Joaquín y de Micaela, domiciliado últimamente en la Granja Chilin (Vallecas), para que el día 30 de Diciembre y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal a celebrar juicio verbal de faltas, número 301 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.414

LINARES DE LA CRUZ, Angeles; de treinta años, casada, domiciliada últimamente en Madrid, para que el día 4 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 938; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

7.415

LOPEZ BLANCO, Pedro; hijo de Luis y Justa, natural de Sacedón (Guadalajara), de veinte años, soltero, vendedor; domiciliado últimamente en Covadonga, número 4, tercero, número 5, se le cita para que el día 29 de Di-

ciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 954; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.416

LOPEZ PARRONDO, Ignacio; hijo de Francisco y Carmen, de Madrid, de cuarenta y dos años, casado, vendedor, domiciliado en Mediodía Chica, 5, segundo izquierda, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 950; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.417

LOPEZ PEREZ, Vicente; de veinticinco años, soter, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, para que el día 2 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 484; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.418

LUCAS GOMEZ, Félix; hijo de Emilio y Celedonia, de veintisiete años, de Valladolid, casado, panadero, domiciliado últimamente en Divino Pastor, número 7, tercero izquierda, para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.419

MARTIN; hijo del ex guarda de la Estación de Madrid-Peñuelas, Tomás Martín Pérez, domiciliado últimamente en Paseo del Canal, número 18, para que el día 2 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 265 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.420

MARTIN MORALES, Luis; de diez y siete años, soltero, limpiabotas, sin domicilio; comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 929; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.421

MARTIN Y MARTIN, Luisa; hija de Loreto y Eduvigis, de treinta y siete años, de Torreaguna (Madrid), sol-

tera, sus labores, domiciliada últimamente en Amparo, núm. 60, bajo, derecha, se la cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 504; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.422

MARTIN PERALES, Enrique; de cuarenta y nueve años, soltero, carpintero, sin domicilio; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal núm. 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.057; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.423

MARTINEZ, María; propietaria del automóvil núm. 49.273 M., domiciliada últimamente en la Granja Chilin, Vallecas; comparecerá el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 501 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.424

MOLINA CAÑOVAS, Josefa; hija de José y Dolores, de veintinueve años de edad, natural de Murcia, de estado casada, domiciliada últimamente en Embajadores, 25, piso cuarto, se le cita para que el día 29 de Diciembre y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 684; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.425

MONTESINOS GARCES, Angel; hijo de Asunción, de veinticinco años de edad, natural de Madrid, de profesión chófer, de estado soltero, que dijo vivir en la calle del Salvador número 3, piso principal (pensión), y cuyo domicilio y paradero actual se ignora, comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, número 963 del año 1933.

7.426

MONTEJO SANCHEZ, José; hijo de Gregorio y de Ramona; domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, número 46, tercero, comparecerá el día 23 de Diciembre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, insinuado contra el mismo, bajo el número 1.007 de orden del año actual.

7.427

MORALES HERNANDEZ, Julian; hijo de Luis y Carmen, de treinta y

cuatro años de edad, natural de Chinchón (Madrid), casado, chófer, domiciliado últimamente en la Carretera del Hospital, número 21 (Carabanchel Bajo), se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 682; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.428

MORINO MASA, José; peluquero, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.086; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.429

MORO GARZO, Encarnación; hija de Juan y Juana, de veinte años de edad, soltera, sirviente, natural de Caborana (Asturias), domiciliada últimamente en la Avenida del Conde de Reñalver, números 8 y 10, se la cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 795; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.430

MOYA PAJARON, Vicente; de treinta y un años de edad, soltero, actor, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.008; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.431

NAVARRO PONCE DE LEON, Higini; hijo de Román y de Tomasa, de treinta y nueve años de edad, natural de Illescas (Toledo), de estado casado, profesión jornalero y cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 29 de Diciembre actual, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.109; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.432

NOMBELA TOMASICH, Luis; hijo de Julio y de Antonia, natural de Salamanca, de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión Abogado, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Narváez, número 25, ático; se le cita para que el día 29 de Diciembre actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en

la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 768; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7433

ORTEGA MUÑOZ, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, de veintiocho años, soltero, sin profesión, cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 860; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7434

PAZ, José; dueño del carro número 2.834-M; domiciliado últimamente en Don Pedro, número 4, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 733; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7435

PEREZ ALVAREZ, Antonio; de veintiete años; domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 29 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 932; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7436

PEREZ FERNANDEZ, Joaquín; hijo de Juan y de Mariana, de treinta y ocho años, natural de Lax (Portugal), casado, enfero; domiciliado últimamente en la calle de Castelar, número 23, bajo (Cuarenta Fuegos), se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 147; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7437

PEREZ LOPEZ, Leandro; de sesenta y dos años, soltero, jornalero; se le cita para que el día 26 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.000; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7438

PEREIRA, Anacleto; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Ovaria (Portugal), de cuarenta y seis años, soltero, sin profesión; cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid,

sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.103; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7439

PEREZ FERNANDEZ, Alberto; hijo de Pedro y de María, natural de La Habana (Cuba), de diez y ocho años, soltero, zapatero; domiciliado últimamente en Fernando el Católico, 74, Hotel, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 849; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7440

PEROMINGO ESTEBAN, Teresa; hija de Pedro y Antonia, de veintinueve años de edad, natural de Bergoza (Soria), viuda, domiciliada últimamente en Nueva del Este, número 24, bajo, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 718; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7441

POR EL PRESENTE se cita a Francisco Aguilar Pascual y a Antonio López para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 584 de 1933; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7442

POR EL PRESENTE se cita a Jesús Rodríguez Enrique, hijo de Manuel y Carmen, de treinta y tres años de edad, cartero, domiciliado últimamente en la Carretera de Carabanchel, 15, para que el día 27 de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 961 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7443

POR EL PRESENTE se cita a Antonio da Assunção Pires, de treinta años de edad, hijo de Carlos y Mariana, súbdito portugués, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 997 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7444

POR EL PRESENTE se cita a Julio López, Sacerdote de profesión, domi-

ciliado últimamente en Espiritu Santo, 47, para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 853 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7445

POR EL PRESENTE se cita a Alejandro Valléjo Alvarez, de veintiséis años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, 45, para que el día 27 de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 842 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7446

POR EL PRESENTE se cita a Manuel González García, hijo de José y de Manuela, natural de Mieres (Asturias), soltero, zapatero, para que el día 29 de Diciembre, y hora de las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 986 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7447

POR EL PRESENTE se cita a Alejandro Villegas Prieto, de diez y ocho años de edad, peluquero y domiciliado últimamente en el Camino de Vicálvaro, número 12 (Madrid), para que el día 29 de Diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.075 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7448

POR EL PRESENTE se cita a Teodora Martínez Pérez, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Francos Rodríguez, número 69, para que el día 29 de Diciembre actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 917 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7449

POR EL PRESENTE se cita a Silvestre Agudo Camacho, domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, número 29, para que el día 29 de Diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas número 717 de 1933; bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7450

POR EL PRESENTE se cita a María Mateo León, Añada Mediero y Nemesio Arroyo Hernández, para que el día 29 de Diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 277 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7451

POR EL PRESENTE se cita a Juan García Cabanas, hijo de Pedro y de María, sin domicilio, ni profesión, natural de Madrid, para que el día 29 de Diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 743 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7452

POR EL PRESENTE se cita a Cipriana Sánchez Martín, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Gobernador, número 14, entrasuelo, para que el día 29 de Diciembre actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.039 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7453

POR EL PRESENTE se cita a Pablo Menéndez Lombra, de veinte años de edad, hijo de Julián y de Josefa, natural de Santander, soltero, para que el día 29 de Diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 465 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7454

POR EL PRESENTE se cita a Patricio Santiago Checa, Celestino París Cruz, Perfecto Pereira, Lorenzo Vilela Hita y Segundo Ocaña Expósito, para que el día 29 de Diciembre, y hora de las once, comparezcan en el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.096 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7455

PRENDES GONZÁLEZ, Florentina; de treinta años, domiciliada últimamente en Madrid; se le cita para que el día 4 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en calle

de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 908; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7456

PRIETO ROMERO, Jesús Ramón; hijo de Felipe y Concepción, de cuarenta y cuatro años, de Madrid, casado, escritor, cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 823; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7457

RAMIRO SALINAS, Florentino; hijo de Román y Dorotea, de Madrid, de veinticinco años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Conde de Cartagena, número 1, tercero; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 726; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7458

RAMOS MARQUEZ, Francisco (a) "El Carnicero"; sin domicilio; se le cita para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas número 1.191 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7459

RAY GARCIA, Jesús; de quince años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 9 de Diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 670; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7460

RICARDO BARRIOS, Jorge; de diez y ocho años, natural de Madrid, hijo de Quintín y de Margarita, soltero, sin profesión y sin domicilio; se le cita para que el día 2 de Enero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas número 1.144 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7461

RODRIGUEZ LANCIOLA, Manuel; de treinta y ocho años, hijo de José y de Teresa, natural de Agüera (Oviedo), de profesión médico de Aviación; que dijo vivir en la calle de Barcelona, número 4, tercero, y cuyo actual domici-

cilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 1.039 del año 1933.

7462

RODRIGUEZ GOMEZ, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 129; se le cita para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 992; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7463

RODRIGUEZ PERALES, Lucio; de once años, hijo de Manuel y de Julia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 62, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, acompañado de su representante legal, número 899 del año 1933.

7464

RUIZ Y SERNA, Amparo; hija de Rogelio y Antonia, de treinta y cinco años, de Madrid, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Amparo, número 60, bajo, derecha; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 604; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7465

SANCHEZ CARICO, Manuel; hijo de Juan y Cruz, de veintisiete años, natural de Sevilla, soltero, sin profesión; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.095; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18847

7466

SANCHEZ JIMENEZ, Ascensión; hija de Celestino y de Vicenta, domiciliada últimamente en la calle de Cartagena, número 46, tercero izquierda; comparecerá, el día 23 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 20, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra José Montejó Sánchez, bajo el número 1.407 de orden del año actual.

7467

SANCHEZ, José; carbonero, domiciliado últimamente en paseo de los

Pontones, o Imperial, número 45; para que el día 28 de Diciembre, y hora de las cuatro, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.045 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.468

SARBION MORCILLO, Luis; de veinteaños, soltero, panadero, domiciliado últimamente en Madrid; para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 898; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.469

SE CITA a Quintín Vela Gonzalo, de treinta y dos años, natural de Sigüenza, hijo de Benito y Gorja, soltero, jornalero, que vivió en la calle del Mediodía Grande, 13 (casa de dormir), para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid (Secretaría de D. José Torres Santos), para recibirle declaración, como perjudicado, en el sumario que se instruye por hurto, con el número 488 del corriente año; haciéndole, al propio tiempo, saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

18881

7.470

SELLERS GALINDO, José; de treinta y siete años, soltero, Catequista, domiciliado últimamente en Madrid; para que el día 20 de Diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.011; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.471

SIERRA SIERRA, Luis; hijo de Zacarías y Antonia, de veintidós años, de Palencia, soltero, dependiente; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 799; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.472

SUARLES ASPRON, Enrique; de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid; para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 524; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.473

TELLES CARRASCO, Manuela; de veintidós años, sirviente; domiciliada últimamente en Factor, número 14, se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 797; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.474

VALENCIA GUTIERREZ, Luis; de veinticinco años, soltero, sin profesión; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.002; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.475

VELAZQUEZ TERAN, Manuel; hijo de Patricio y Teresa, de treinta y nueve años, soltero, pintor, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Cabestreros, número 3; para que el día 30 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 312 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.476

VELVER Y MOLINS, Angel; hijo de Manuel y Dominga, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de veintinueve años, chófer; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.102; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.477

VELVER Y MOLINS, Francisco; hijo de Manuel y Dominga, natural de Jilite (Valencia), de veintiséis años, soltero, albañil; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.102; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.478

VIANA, Alfredo; dueño del automóvil 631 L., domiciliado últimamente en Madrid, para que el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 206; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.660

CUMPLIDO, Alfonso; cuyas demás circunstancias se desconocen, y domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por querrela del Procurador Sr. Pinto por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

18737

9.661

ANDRUFEU, Joaquín; José Camps España y José Galindo; procesados en causa número 140 de 1933, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que les resulten; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

18737

9.662

ASENRO, Luis, y María Paredero; sin domicilio conocido; comparecerán, en término de ocho días, después de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", ante este Juzgado de Seguros, a fin de prestar declaración en el sumario número 98 del presente año, que instruyo por el delito de hurto de una caballería mular; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

18760

9.663

BRAGADO RUIZ, Quintiliano; de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Urbano y de Fulgencia, natural de Villalonso (Zamora), fumista, sin domicilio ni vecindad, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de manifestar cuál va a ser su residencia o domicilio en los próximos años, para llevar a cabo la sentencia dictada contra el mismo, en fecha 26 de Octubre último, en el expediente que se le sigue sobre aplicación de la ley de Vagos; apercibido que,

de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

9.664

18738

CASANOVA, Salvador (a) "Cuello"; natural de Fraga, de estado casado, profesión chófer, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Lérida, y procesado, por el delito de estafa, en sumario número 183 de 1933; comparecerá, en término de diez días, para constituirse en prisión en la Cárcel de Lérida y responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

18734

9.665

FERNANDEZ MENA, Manuel; de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Sevilla y vecino de Luisiana, tratante y procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Utrera a constituirse en prisión.

18753

9.666

GALIAN NAVASAL, Jerónimo; natural de Madrid, hijo de Ignacio y de Modesta, de cuarenta y un años de edad, soltero, Agente de publicidad, sin domicilio, y procesado, por estafa, en sumario número 359 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18739

9.667

GARCIA RUIZ, Carlos; natural de Lebrija y vecino de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Utrera, a constituirse en prisión.

18756

9.668

GONZALEZ GABELLA, Baldomero; de veintidós años de edad, hijo de Ubaldo y de Catalina, natural y vecino de Ambaguanas, partido de Ponferrada (León), de estatura regular, bien conformado y de ojos castaños; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Orense, para constituirse en prisión preventiva, acordada por auto de 30 de Noviembre del presente año en expediente de asignación asegurativa que con el número 30 de 1933 se sigue en dicho Juzgado por los trámites establecidos en la ley de Vagos y maleantes; apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho término, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que haya lugar.

18758

9.669

JIMENEZ CORTES, Juan; de treinta y dos años, natural de Algarinejo y vecino de Luisiana, hijo de Pedro y de Antonia; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Utrera, a constituirse en prisión.

18754

9.670

LACALLE GUAZ, Andrés; hijo, de Francisco y de Josefa, natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, número 28, tercero, procesado en causa número 489 de 1933, sobre uso público de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

1872

9.671

HUERTA CASCAN, Eugenio la; de veintinueve años de edad, viudo, hijo de Saturnino y Nicolasa, peón de albañil, natural de Zaragoza, teniendo como circunstancia especial la de padecer de estrabismo convergente; y Pedro Samitier Urregas, sin que conste más señas ni circunstancias, los dos domiciliados últimamente en esta capital y en la actualidad ausentes en ignorado paradero; comparecerán, en el término de diez días a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la calle de Alcoraz, número 1, para notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión contra ellos decretada en sumario número 196 del corriente año, que se sigue por hallazgo de armas y explosivos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

18729

9.672

LOS HEREDEROS o causahabientes de Angeles Encina Núñez, de cincuenta y cinco años de edad, soltera, natural de esta ciudad, que apareció ahogada en esta ciudad la mañana del 22 de Noviembre del corriente año, cuyo último domicilio se ignora; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, en causa por muerte de la arriba citada, número 249 de 1933.

18748

9.673

MARCOS QUEVEDO, Felipe; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de José y de Feliciano, domiciliado últimamente en Santander, procesado, por robo y hurto, en sumario número 228 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión.

18747

9.674

MONGE GARCIA, José; natural de Lebrija y vecino de Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá, en el término

de diez días, ante el Juzgado de Utrera a constituirse en prisión.

18755

9.675

MUNOZ CANDELA, José; natural de Yecla (Murcia), que tuvo su domicilio en la calle de Blasco de Garay, de Barcelona, número 16, tercero, segunda; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, para constituirse en prisión, a cumplir la pena impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en expediente número 312 de 1933, por contrabando de tabaco; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

18723

9.676

POR LA PRESENTE se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba a Jacobo Cordero, cuyas demás circunstancias no eran conocidas, con fecha 19 de Enero de 1916, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo, por estafa, con el número 677 de 1915, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid (hoy número 5).

18736

9.677

QUINTAS GOMEZ, José (a) "Miguelillo"; que indebidamente usa también el nombre de José Rodríguez Gómez, natural de Monforte, de diecisiete años de edad, hijo de José y Josefa, vecino, al parecer, de Vigo; es de estatura regular, delgado, color pálido, nariz pequeña, vistiendo últimamente traje de mahón azul; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Orense, para constituirse en prisión preventiva acordada en auto de hoy, expediente de asignación asegurativa que con el número 30 de 1933 se sigue en dicho Juzgado por los trámites establecidos en la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho término, se le declarará rebelde y le parará, además, el perjuicio a que haya lugar.

18759

9.678

ROBERTO GAO SAEZ, Aníbal; de diecisiete años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Buenos Aires y vecino de Seborga, cuyo actual paradero se ignora, de estado soltero y de profesión labrador; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Infesto, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, acordada por la Superintendencia en el sumario que se le instruye sobre hurto, con el número 3 del corriente año; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

18731

9.679

ABELAIRA RODRIGUEZ, Bernabino; de veintidós años de edad, soltero, natural de Villanueva, de este partido, hijo de Ricardo y Salomé, casado

Baja, perimetro regular, color moreno, barba afeitada, viste traje azul marino con rayas y calza zapatos de color; procesado en el sumario número 79 de este año por delito electoral; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Quiroga a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento to criminal.

18765

9.680

ARNAU CASADELLA, Amadeo; de treinta y tres años de edad, hijo de Ramón y de Bárbara, de estado soltero, natural de Mantlén, vecino de Barcelona últimamente; procesado en causa número 697 de 1932, sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18763

9.681

BLANCO, Vicente, Francisco González y Domingo Santos; Capataces que eran en 16 de Octubre último en las obras de la carretera en construcción de San Roque de Río Miera a Espinosa de los Monteros, y cuyos domicilios y demás circunstancias se desconocen; comparecerán, en término de ocho días, ante este Juzgado, de Ramales de la Victoria, para prestar declaración en el sumario 31 de 1933, instruido sobre lesiones y sustracción de dinero en Valdivia de Soba al obrero César Gómez; con apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican.

18793

9.682

CARAVACA SENEDRA, Salvador; penado en expediente número 319 de 1933, por contrabando de tabaco, por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia; comparecerá, dentro de octavo día, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión, al objeto de cumplir la pena de sesenta y cinco días que en calidad de subsidiaria le ha sido impuesta, y en virtud de ejecutoria seguida en este Juzgado con el número 14 de 1933; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

18768

9.683

GALINDO ESCALA, José María; de treinta y ocho años de edad, soltero, del comercio, vecino últimamente de Valencia, calle de Martín Cubells, número 2 (Pensión Valencia); y Pedro Villarrasa, que tenían ambos una agencia en la calle de Jérica, 29, segundo derecho, y antes la habían tenido en la Rambla de Cataluña, 70, segundo, primera, en Valencia y Barcelona, respectivamente; cuyos actuales domicilios se desconocen, procesados en réritos de sumario número 521 de 1933, por estafa, de este Juzgado de

instrucción número 11, de Barcelona; comparecerán ante el mismo, en el término de ocho días, para notificárles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

18767

9.684

GÓMEZ ESLAVA, Francisco (a) "Rubio Botijo"; natural y vecino de Fermán Núñez, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Rambla (Córdoba), dentro del término de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión en sumario que se le sigue por hurto de un mulo, bajo el número 188 de 1933; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

18777

9.685

JOSE DELIMA, Francisco; de treinta y siete años, casado, hijo de Lorenzo y de María, natural de Portugal y vecino que fué de La Coruña, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en expediente sobre aplicación de la ley de Vagos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de practicarle una diligencia y constituirse en prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

18773

9.686

MARIN LORITE, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo domiciliado en esta capital; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 399 de 1933 sobre estafa que contra el mismo se instruye; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

18783

9.687

MARTIN LINDOSO, Carlos; de veintinueve años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Carlos y de María, natural de Aldea Moré (Cáceres), domiciliado últimamente en Madrid, Espino, número 3; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18774

9.688

PEPICO (a) "El Gordete"; domiciliado últimamente en Alicante, próximo a la Plaza de Toros; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cieza, al objeto de recibirle declaración indagatoria y proceder a su prisión.

18770

9.689

POR EL PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de instrucción número 8,

de Barcelona, en sumario número 139 de 1932 sobre robo llamando al procesado Antonio González González, que fueron publicadas en 22 de Mayo último en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y en 5 de Julio siguiente en la GACETA DE MADRID.

18766

9.690

RODRIGUEZ CLEMENTE, Antonio; natural de Lorca, de profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Aparentadores, 56 y 58; procesado por publicación clandestina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a fin de notificarle el auto de prisión, dictado contra el mismo en la causa tramitada en este Juzgado con el número 9 de 1932, y ser ingresado en la Cárcel; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

18780

9.691

RODRIGUEZ CLEMENTE, Antonio; natural de Lorca, de profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Aparentadores, 56 y 58; procesado por proposición a la rebelión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a fin de notificarle el auto de prisión, dictado contra el mismo en la causa tramitada en este Juzgado con el número 73 de 1932, y ser reducido a la misma; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

18781

9.692

ROMA DANIEL, Raimunda; hija de Francisco y de Raimunda, natural de Fofillonga, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y seis años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Mario, número 22, bajos; procesada en causa número 100 de 1932, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

18764

9.693

SAMPERE PARDO, Alfonso; hijo de Carlos y de Julia, de estado casado, profesión chófer, de treinta años, cuyo paradero se ignora; procesado por hurto, sumario 98 de 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

18762

9.694

SANTOS ALMOROS, Manuel; natural de Caudete, casado, zapatero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Elda; procesado por insultos a la Autoridad, en sumario número 135 de 1932, seguido por el

Juzgado de instrucción de Monóvar; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que de resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.595

18799

MARRANO GONZALEZ, Angel; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión limpiabotas, de veintidós años de edad, hijo de Angel y de Raimunda, domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 134 de 1933, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

9.696

18791

TRUJILLO MUÑOZ, José; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión pintor blanqueador, de cuarenta y siete años, hijo de Enrique y de Encarnación, domiciliado últimamente en Málaga; procesado como presunto peligroso, expediente 4 de 1933 de la ley de Vagos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.627

18784

VICENTE SARABIA, Andrés; de veinticuatro años, soltero, jornalero, sin domicilio conocido, el cual resultó lesionado en el mitin socialista celebrado el 6 de Noviembre en el "cine" La Victoria, sito en Chamartín de la Rosa y barrio de Tetuán de las Victorias, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reconocido por los Médicos y recibirle declaración, en sumario 418 de 1933, por lesiones.

9.698

18772

VILLAR GONZALEZ, Pedro; de unos veinte años de edad, soltero, que ha tenido su domicilio en la calle de Huerta del Bayo, número 15, segundo derecha, y es de estatura regular, grueso, moreno y viste traje azul marino oscuro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid (Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril), sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, para ser decido a prisión en la Cárcel Celular, por consecuencia del sumario que se le sigue bajo el número 448 del corriente año, por hurto; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

18732

9.699

WIL JARFI, Jairo; negro, de veinticinco años de edad, casado, platero, vecino de San Lorenzo (Isla de Gran Canaria), conocido por Esteban Martín y Martín; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para ser requerido de devolución de la suma de 200 pesetas que obran en su poder en calidad de depósito; con apercibimiento de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; así se ha acordado en cumplimiento de orden de esta excelentísima Audiencia provincial, dimanante del sumario de 1931, por hurto.

9.700

18778

GUZMAN FERNANDEZ, José; hijo de Pedro y de Generosa, natural de Cea, Ayuntamiento de Cea (Orense); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Cándido Gil Varela, en la plaza de Orense, para comunicarle la resolución recaída en el expediente que por falta de concentración se le instruyó. Orense, 2 de Diciembre de 1933.—El Juez instructor, Cándido Gil.

JG—2244

9.701

HERNANDO PEREZ, José; Teniente Coronel Médico, en situación de retirado, que residió últimamente en Madrid, y cuyos demás particulares se desconocen; comparecerá ante el Comandante Juez D. Carlos García Brabo (que tiene su despacho oficial en el Ministerio de la Guerra, pabellón de Aviación, piso tercero), en el término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, con el fin de prestar declaración en información que instruyó a D. Roberto Ojózaga.—Madrid, 2 de Diciembre de 1933.—El Comandante Juez, Carlos García Brabo.

JG—2243

9.702

ROCA SIMON, Jaime; hijo de Agustín y de Amalia, natural de Palafrugell, provincia de Gerona, recluta perteneciente al reemplazo de 1921 por el cupo del alistamiento de Palafrugell, y sujeto a expediente por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en San Sebastián, ante el Sr. Juez del Regimiento de Artillería Pesada número 3, Capitán de dicho Cuerpo, D. Luis Sancho Zaldondo, al objeto de notificarle el indulto que le ha sido concedido a la falta expresada.—San Sebastián a 29 de Noviembre de 1933.—El Capitán Juez instructor, Luis Sancho.

JG—2239

9.703

SANCHEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Villa Real (Segovia), de treinta y cuatro años de edad, de estado casado y que en Noviembre de 1931

tenía su domicilio en Madrid, en la calle Apodaca, número 13, y tuvo un establecimiento en la calle del Espejo, número 13; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la primera División Orgánica, D. Alfonso Feliú Sintes, en el despacho oficial del mismo, sito en el Ministerio de la Guerra, pabellones de la calle del Barquillo, piso tercero, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, para prestar declaración en causa que se sigue por hurto de viveres.—Madrid, 28 de Noviembre de 1933.—El Capitán Juez, Alfonso Feliú.

JG—1228

9.704

SUAREZ PUENTE, José; hijo de Alberto y de Isidora, natural de Arnedillo, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde el en que esta requisitoria sea inserta en el *Boletín Oficial*, ante el Teniente Juez del Batallón Cazadores de África número 1; apercibiéndole que, de no efectuarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Alcazarquivir, 18 de Noviembre de 1933.—El Teniente Juez instructor, Tomás Vadillo.

JG—2020

9.705

UROZ RODRIGUEZ, José María; hijo de José María y de Dolores, natural de Jerez del Marquesado, provincia de Granada, de estado soltero, profesión obrero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Jerez del Marquesado; se le sigue expediente por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería número 9. D. Francisco Ojeda Delgado, residente en Sevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla a 27 de Noviembre de 1933.—El Teniente Juez instructor, Francisco Ojeda.

JG—2245

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos a instancia de doña Josefa Legos Díez, contra D. José Cuevas Yeste y el excelentísimo señor Fiscal, sobre divorcio se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 23 de Noviembre de 1933; vistos ante la Sección cuarta de esta Audiencia provincial los autos sobre divorcio que procedentes del Juzgado número 10 de esta villa, sigue doña Josefa Legos Díez, representada por el Procurador D. Luis Santas y defendida por el Letrado D. Jaime Salas, con D. José Cuevas Yeste, en situación

de rebeldía; en cuyos autos es parte el Ministerio fiscal.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a D. José Cuevas Yeste de la demanda de divorcio promovida contra él por la demandante doña Josefina Lagos Diez, sin hacer expresa imposición de costas. Y digase al Juez de primera instancia número 10, don Mariano Luján, que en lo sucesivo se abstenga de hacer uso de las facultades que otorga el artículo 304 de la ley de Enjuiciamiento civil en pleitos cuya decisión no le compete y en los que sus funciones, por imperio de la ley especial, son meramente instructores.

Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará por edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, salvo el caso de que, dentro de tercer día, se pidiere notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Modesto Domingo.—Joaquín Delgado. Aurelio Artacho.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, P. H., el Secretario, Juan P. Bermudo.

Y para que conste e insertar en la GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo en Madrid a 2 de Diciembre de 1933.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

JC—1237

AUDIENCIAS PROVINCIALES

ALICANTE

Don Antonio Fítera Teixeira, Secretario de la Audiencia provincial de Alicante.

Certifico: Que en los autos sobre juicio de divorcio, de que luego se hace expresión, se pronuncia sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia número 83.—Sres. don Mariano Marín, D. Francisco Arias, D. Fernando Candel.—En la ciudad de Alicante a 24 de Noviembre de 1933.—Vistos los presentes autos de juicio de divorcio tramitados por el Juzgado de primera instancia de Callosa de Enzarriá, por el Tribunal de esta Audiencia provincial, compuesto de los señores anotados al margen, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, doña Rosa Vives Cardona, mayor de edad, casada, y vecina de Benisa, representada por el Procurador D. Rafael Alamo y dirigida por el Letrado D. Rafael Blasco, y de la otra, y como demandado, don Juan Bertomeu García, cuyas circunstancias se ignoran, por hallarse en ignorado paradero, y representado ante su rebeldía en los estrados de este Tribunal, sobre divorcio vincular de ambos cónyuges.

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio promovido por doña Rosa Vives Cardona y, en su consecuencia, decretamos la disolución del matrimonio contraído por ésta con D. Juan Bertomeu García, en la villa de Benisa, el 5 de Diciembre de 1903, con los efectos, en el orden familiar, que señala

el artículo 11 en relación con el artículo 9.º, por declararse cónyuge culpable al demandado, más aquellos otros, en el orden patrimonial, que señala el artículo 23 y siguientes; imponiéndose las costas al demandado.

Anótese esta resolución en el Registro civil del lugar de la inscripción del matrimonio y del nacimiento de los cónyuges, y publíquese la cabeza y parte dispositiva de esta resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al demandado, dada su rebeldía.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Mariano Mari y Buitrago.—Francisco Arias.—Fernando Candel.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy día de su fecha, por el Sr. Magistrado Ponente D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, estando celebrando audiencia pública este Tribunal.—Alicante a 24 de Noviembre de 1933; certifico.—Antonio Fítera.”

Y para que sirva de notificación al demandado D. Juan Bertomeu García, por hallarse en rebeldía, expido el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID en Alicante a 5 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Antonio Fítera.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

JC—1252

BILBAO

Don Leopoldo Rodríguez Sobrino, Secretario de la Audiencia provincial de Bilbao.

Certifico: Que en el pleito de divorcio promovido ante el Juzgado de primera instancia de Valmaseda por el Procurador D. Fernando Sobrado de la Torre, en representación de doña Marcelina Maruri y Ruiz, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Berrón, en el Valle de Mena, contra D. Paulino Cerruelas y Villa, su esposo, mayor de edad y de igual vecindad, y por su rebeldía los estrados del Tribunal, la Sección primera de esta Audiencia ha dictado sentencia, en 30 de Octubre del corriente año, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos que, desestimando la demanda, debemos declarar y declaramos no haber lugar al divorcio ni consiguiente disolución del matrimonio de la demandante doña Marcelina Maruri Ruiz y D. Paulino Cerruelas y Villa, celebrado en el Concejo de Güeñes el 9 de Junio de 1894, sin especial imposición de costas.

Así por esta sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento criminal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. del Ribero.—Eduardo de Larrea.—Luis F. Gómez.”

Y para que sirva de notificación al demandado D. Paulino Cerruelas y Villa, por hallarse en rebeldía, expido el presente edicto, para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, en Bilbao a 29 de Noviembre de 1933.—El Secretario, Leopoldo Rodríguez.—El Presidente, (ilegible).

JC—1241

CASTELLON

En las diligencias de ejecución de la sentencia dictada por la Audiencia provincial de esta capital, en el sumario número 148, rollo 370 del año 1932, por el delito de lesiones, contra Valentín del Olmo Morales, procedentes de este Juzgado, por el señor Juez de instrucción de este partido, se ha acordado se requiera al dicho procesado Valentín del Olmo Morales, vecino y natural de Toledo, de veintiocho años de edad, hijo de Agapito y de Valeriana, soltero, jornalero, con instrucción, y cuyo actual paradero se ignora, para que haga efectiva la indemnización de 250 pesetas a Luisa Gil Bayón, compareciendo dentro de cinco días, desde la inserción de esta cédula en los *Boletines Oficiales* de Toledo, esta provincia y GACETA DE MADRID, a cuya indemnización fué condenado por dicha sentencia; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castellón a 4 de Diciembre de 1933. El Secretario judicial, P. H., Ramón Modesto.

JC—18870

MADRID

Procedente del extinguido Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, se tramita una causa seguida por delito de imprudencia contra Manuel Sánchez Amor y en la que es parte actora doña Ana María de Velasco y Blanco y doña Consuelo del Portillo García, como madre de Santiago Noguerza del Portillo, en la que por proveído fecha 28 de Noviembre último, se ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, a fin de hacer saber a la querellante doña Ana María de Velasco y Blanco, que su Procurador D. Juan Vidal ha cesado en el ejercicio de la profesión y, al propio tiempo, se la requiere para que, dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que la inserción del presente se lleve a efecto, se persone de nuevo con nombramiento de otro Procurador; apercibiéndola que, si no lo verifica, se la tendrá por decaída de su derecho a ser parte y continuará el curso de la causa sin su intervención.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, sirviendo de notificación, requirimiento y apercibimiento en forma a doña Ana María de Velasco y Blanco, extiendo la presente, que firmo en Madrid a 5 de Diciembre de 1933.—El Oficial de Sala, Ignacio Crespo.

JC—18849

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Pasco de San Vicente. 20.